



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
ESCUELA DE POSGRADO
DOCTORADO EN DERECHO



**ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL
CONTEXTO ANDINO, CENTRO EMERGENCIA MUJER
COMISARIA PUNO, PERIODO 2019 AL 2021**

TESIS PRESENTADA POR:
GUIDO RAMIRO LOZA RAMOS

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
DOCTOR EN DERECHO**

JULIACA – PERÚ

2024



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

ESCUELA DE POSGRADO

DOCTORADO EN DERECHO

**ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN
EL CONTEXTO ANDINO, CENTRO EMERGENCIA
MUJER COMISARÍA PUNO, PERIODO
2019 AL 2021**

TESIS PRESENTADA POR:

GUIDO RAMIRO LOZA RAMOS

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
DOCTOR EN DERECHO**

APROBADA POR:

PRESIDENTE

:


Dr. FÉLIX CRISTÓBAL OCHATOMA PARAVICINO


PRIMER MIEMBRO

:


Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

SEGUNDO MIEMBRO

:


Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO

ASESOR DE TESIS

:


Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

:

DERECHO PÚBLICO – P64



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ" ESCUELA DE POSGRADO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 332-2024-D-EPG-UANCV/J

Juliaca, 01 de octubre del 2024

VISTOS:

El expediente N° 2024-08727 presentado por el (a) Mgtr. **LOZA RAMOS GUIDO RAMIRO**, con número de DNI. **70122783** y con número de matrícula **1910200324**, del **DOCTORADO** en **DERECHO**, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de la Filial Puno.

CONSIDERANDO:

Que, el (a) Mgtr. **LOZA RAMOS GUIDO RAMIRO**, con número de DNI. **70122783**, asignado (a) con número de matrícula **1910200324**, del **DOCTORADO EN DERECHO** de la Escuela de Posgrado, ha solicitado fecha, hora y modalidad de sustentación, de la Tesis titulada: **ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL CONTEXTO ANDINO, CENTRO EMERGENCIA MUJER COMISARÍA PUNO, PERIODO 2019 AL 2021** La misma que pertenece a la Línea de Investigación: **DERECHO PÚBLICO - P64** y;

Que, el (a) referido (a) Dictamen de Tesis aprobado por los jurados el 27 de junio del 2023. Establece la fecha de sustentación; habiendo para el efecto cumplido los requisitos establecidos en el reglamento para la Obtención del Grado Académico de Magister/Maestro y Doctor de la Escuela de Posgrado de la UANCV;

Que, en el Artículo 66 del Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UANCV, establece que la sustentación de Tesis de Posgrado es un trabajo de investigación original y crítico, de actualidad y de alto valor científico;

En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección en el inciso "J" del artículo 17° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, y el Art. 76 del Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR EXPEDITO para la Sustentación de la Tesis titulado: **ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL CONTEXTO ANDINO, CENTRO EMERGENCIA MUJER COMISARÍA PUNO, PERIODO 2019 AL 2021** Elaborado por el (la) Mgtr. **LOZA RAMOS GUIDO RAMIRO**. Integrado por los siguientes docentes:

Presidente del Jurado	:	DR. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO
Miembro del Jurado	:	Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
Miembro del Jurado	:	Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO
Asesor de Tesis	:	Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS

ARTÍCULO SEGUNDO. - El proceso de la Sustentación de la Tesis en mención, se llevará a cabo:

Fecha	:	Miercoles 09 de octubre del 2024
Hora	:	08:00 a.m.
Lugar	:	Aula N° 310 EPG - UANCV-JULIACA

A cuya finalización el Jurado registrará los resultados en el Libro de Actas de Sustentación de Tesis de Doctorado con el grado de **DOCTOR** aprobado en la ley Universitaria N° 30220.

ARTÍCULO TERCERO. - Elévese la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo y Oficina del Órgano de Inspección y Control para conocimiento.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



Dr. Leopoldo Velásquez Condori
DIRECTOR (e)

Cc./Anexo EPG (01)
Intermedio (01)
Cargo (01)
Juliano (02)
Asesor (01)
Expediente (01)
UANC/Desa



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
ESCUELA DE POSGRADO



RESOLUCION DIRECTORAL N° 0415-2022-USA-EPG/UANCV

25 de julio del 2022

VISTOS:

El expediente N° 037096, de fecha 05 de julio del 2022, presentado por el (la) **MAGISTER LOZA RAMOS GUIDO RAMIRO**, con DNI N° 70122783, código de matrícula 1910200324, quien solicita resolución de aprobación de proyecto de tesis titulado: **ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL CONTEXTO ANDINO, CENTRO EMERGENCIA MUJER COMISARIA PUNO, PERIODO 2019 AL 2021**, línea de investigación **DERECHO PÚBLICO -P64**, para optar el grado de: **DOCTOR EN DERECHO**, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez Sede Puno.

CONSIDERANDO:

Que, en el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UANCV, establece que la sustentación de tesis de Posgrado es un trabajo de investigación original y crítica de actualidad de alto valor científico.
Que, según Resolución N° 0555-2019 UANCV-CU-R, de fecha 08 de noviembre del 2019, se aprueba el Reglamento para la obtención del grado académico de Magister, Maestro, Doctor y Titulación de los Programas de Segunda Especialidad Profesional de la Escuela de Posgrado.
Que el Art. 17, establece que la aprobación del proyecto de investigación de tesis para la obtención de grados académicos de Magister/Maestro, Doctor se inicia con la presentación del proyecto de investigación de tesis según corresponda, en forma individual y conforme a las recomendaciones de la Escuela de Posgrado y estándares de la investigación científica, tecnológica y humanística.
Que el Art. 60, señala que la fecha límite para la presentación del borrador de tesis es de 02 años contados, desde la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis, vencido el plazo máximo el candidato a magister, maestro o doctor deberá presentar un nuevo proyecto de investigación de tesis.
Que el Art. 21, establece que el Director de la Escuela de Posgrado y el Director de la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado, nominarán por sorteo a 03 docentes miembros del comité de investigación.
Que mediante oficio circular N° 433-2020-USA-EPG/UANCV-I, de fecha 20 de mayo del 2022, se nombra al Comité de Investigación del proyecto de tesis conformado por los siguientes docentes:

- Presidente : **Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO**
- Primer miembro : **Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA**
- Segundo miembro : **Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO**

Que, con registro N° 674, de fecha 21 de junio del 2022, el Comité de Investigación del proyecto de tesis titulado: **ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL CONTEXTO ANDINO, CENTRO EMERGENCIA MUJER COMISARIA PUNO, PERIODO 2019 AL 2021**, presentado por el (la) **MAGISTER LOZA RAMOS GUIDO RAMIRO**, cumple con los lineamientos y contenidos establecidos en reglamento de grado de investigación conducentes al grado académico de Magister/Maestro y Doctor de la Escuela de Posgrado de la UANCV.
En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección en el inciso "j" del artículo 17 del Reglamento General de la Escuela de Posgrado y en el artículo 76 del Estatuto Universitario:

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, el Proyecto de Investigación de Tesis de doctorado y **AUTORIZAR** el desarrollo de la Tesis, titulado: **ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL CONTEXTO ANDINO, CENTRO EMERGENCIA MUJER COMISARIA PUNO, PERIODO 2019 AL 2021**, presentado por el (la) **MAGISTER LOZA RAMOS GUIDO RAMIRO**, para obtener el grado académico de **DOCTOR EN DERECHO** de la UANCV, asesorado por el (la) **Dr. JIMY HUMPIRI NUÑEZ**.
SEGUNDO: ELEVAR al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Vicerrectorado de Investigación, Oficina del Órgano de Inspección y Control para conocimiento y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese


Dr. Félix Cristóbal Ochatoma Paravicino
DIRECTOR (e)


MSc. LUIS CHAYNA AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO

C/CUANDO (S)E
ARCHIVO EPG-2022(10)
INTERESADO (S)E
AC2022/meyt



ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL CONTEXTO ANDINO, CENTRO EMERGENCIA MUJER COMISARIA PUNO, PERIODO 2019 AL 2021

INFORME DE ORIGINALIDAD

15%

INDICE DE SIMILITUD

14%

FUENTES DE INTERNET

8%

PUBLICACIONES

10%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS


1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	6%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
3	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	ciencia.lasalle.edu.co Fuente de Internet	1%
5	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1%
6	repositorio.uandina.edu.pe Fuente de Internet	<1%
7	593dp.com Fuente de Internet	<1%
8	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	<1%



Metadatos complementarios - UANCV

ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL CONTEXTO ANDINO, CENTRO EMERGENCIA MUJER COMISARIA PUNO, PERIODO 2019 AL 2021	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	GUIDO RAMIRO LOZA RAMOS
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	70122783
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-5529-5067
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	JIMY HUMPIRI NUÑEZ
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	43555299
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-0655-8403
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	FÉLIX CRISTÓBAL OCHATOMA PARAVICINO
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02436114
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-0655-8198
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02430962
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-3846-9034
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	23945399
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0003-8428-4038



Datos de investigación	
Línea de investigación	Derecho Público – P64
Grupo de investigación	No Aplica
Agencia de financiamiento	Sin Financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>Edificio: Centro Emergencia Mujer Comisaria Puno</p> <p>Departamento: Puno Provincia: Puno Distrito: Puno</p> <p>Latitud: -15.8413663 Longitud: -70.0266112 https://maps.app.goo.gl/5K2XRGpW3SjMkMr7</p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Julio 2022 – octubre 2024
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	<p>Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00</p> <p>Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
"VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN"
ESCUELA DE POSTGRADO

Dr. Segundo Ortiz Cansaya
DIRECTOR
DE INVESTIGACIÓN - EPG



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo GUIDO RAMIRO LOZA RAMOS, identificado con DNI Nro. 70122783 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

EN DERECHO

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:

ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL CONTEXTO ANDINO, CENTRO EMERGENCIA MUJER COMISARIA PUNO, PERIODO 2019 AL 2021

Asesorado por: Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y no existe plagio/copia de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca, 30 de Diciembre del 2024


Firma del Asesor (obligatoria)


Firma del Estudiante (obligatoria)


Huella



DEDICATORIA

Dedico con cariño la ejecución de la presente tesis a mis queridos padres por haberme apoyado en los buenos y malos momentos, a dios por la salud que me brindo para culminar este trabajo.



AGRADECIMIENTO

En primer momento agradecer a mi tía por el apoyo constante y permanente en el ámbito educativo, agradecer a nuestro señor todo poderoso que me protegió con su manto de las malas vibras.



INDICE GENERAL

INDICE GENERAL..... i

INDICE DE TABLAS iv

INDICE DE FIGURAS v

RESUMEN..... vi

ABSTRACT..... vii

INTRODUCCIÓN viii

CAPITULO I..... 1

ASPECTOS GENERALES..... 1

.1.1. Descripción del problema..... 1

.1.2. Formulación del Problema 2

.1.2.1. Problema general 2

.1.2.2. Problema específico 2

.1.3. Justificación 3

.1.4. Objetivos de la investigación..... 4

.1.4.1. Objetivo general 4

1.5. Importancia y alcance 5

1.6. Limitaciones y delimitaciones 6

1.7. Hipótesis 6

1.8. Categorías 6

1.8.1. Conceptualización de categorías 6

CAPITULO II..... 9

MARCO TEÓRICO 9

2.1. Antecedentes Del Estudio 9

2.1.2. A Nivel Nacional..... 11



2.1.3.	A nivel local.....	15
2.2.	Bases Teóricas	16
2.2.1.	Teoría generacional	16
2.2.2.	Violencia	17
2.2.2.1.	Violencia contra la mujer.....	18
2.2.2.2.	Violencia intrafamiliar.....	19
2.2.2.3.	Violencia en la zona rural.....	20
2.2.2.5.	Base normativa.....	21
2.2.3.	TIPOS DE VIOLENCIA	21
2.2.4.	Factores determinantes de la violencia contra la mujer.....	25
2.2.5.	Centro Emergencia Mujer	26
2.2.5.1.	Que servicios brinda el CEM	26
2.2.5.2.	Intervención del Centro de Emergencia Mujer	26
2.2.6.	Enfoque de atención	26
2.2.7.	Principios de atención.....	27
2.2.8.	Protocolos del CEM	28
	CAPITULO III.....	31
	METODOLOGIA DE INVESTIGACION.....	31
3.1.	Enfoque	31
3.2.	Método.....	31
3.3.	Tipología	31
3.4.	Nivel.....	32
3.5.	Diseño.....	32
3.6.	Descripción del ámbito de investigación.....	32
3.7.	Población y muestra.....	33



3.8. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos	34
3.9. Validez	34
3.10. Diseño de la investigación	34
CAPITULO IV	35
RESULTADOS Y DISCUSION.....	35
4.1. Presentación de resultados.....	36
4.2. Prueba de hipótesis	52
4.3. Discusión	52
CONCLUSIONES	53
SUGERENCIAS.....	55
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	56



INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización 8

Tabla 2 Causa de la violencia contra la mujer36

Tabla 3 Efectos de la violencia contra la mujer.....38

Tabla 4 Condición de denuncia, año 2019.....40

Tabla 5 Condición de denuncia del año 2020.....41

Tabla 6 Condición de denuncia 202142

Tabla 7 Nivel de riesgo año 201943

Tabla 8 Nivel de riesgo año 202044

Tabla 9 Nivel de riesgo año 202145

Tabla 10 Tipo de violencia año 201946

Tabla 11 Tipo de violencia año 202048

Tabla 12 Tipo de violencia 202150



INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Condición de denuncia del año 2019 40

Figura 2 Condición de denuncia del año 2020 41

Figura 3 Condición de denuncia del año 2021 42

Figura 4 Nivel de Riesgo en el año 2019..... 43

Figura 5 Nivel de riesgo en el año 2020 44

Figura 6 Nivel de riesgo en el año 2021 45

Figura 7 Tipo de violencia según denuncias durante el 2019 47

Figura 8 Tipo de violencia según denuncias durante el 2020 48

Figura 9 Tipo de violencia según denuncias durante el 2021 51



RESUMEN

La presente investigación tiene la denominación, Análisis de la violencia contra la mujer en el contexto andino, Centro Emergencia Mujer, comisaria Puno, periodo 2019 al 2021, el cual se desarrollo debido a la transgresión de los derechos de la víctima y las dificultades que enfrentan por la falta de información y por la aceptación de una cultura machista, para ello que se planteo el siguiente objetivo determinar cuál es el significado de la violencia contra la mujer en el contexto andino del Centro Emergencia Mujer comisaría de Puno en el periodo 2019 al 2021, respecto a la metodología aplicada en la investigación es de enfoque mixto, el presente caso se desarrolló mediante análisis de caso de violencia contra la mujer en el contexto andino, llegando a la siguiente conclusión, la violencia contra la mujer en el contexto andino se basa en la cultura machicas y el patriarcado, no es más que la demostración de la superioridad del varón y la desvaloriza de la mujer, dicha superioridad y control de poder, se manifiesta en los diferentes tipos de violencia como la, física y psicológica las cuales son más frecuentes en el contexto andino, seguidas por la violencia sexual y económica

Palabras claves: violencia, contexto, andino, centro emergencia mujer



ABSTRACT

The present investigation has the name, Analysis of violence against women in the Andean context, Women's Emergency Center, Puno police station, period 2019 to 2021, which was developed due to the violation of the rights of the victim and the difficulties they face. due to the lack of information and the acceptance of a macho culture, for this purpose, the following objective was set to determine what is the meaning of violence against women in the Andean context of the Puno Police Emergency Center for Women in the period 2019 to 2021 , regarding the methodology applied in the investigation is of mixed approach, the present case was developed through analysis of the case of violence against women in the Andean context, reaching the following conclusion, violence against women in the Andean context is based in the machica culture and the patriarchy, it is nothing more than the demonstration of the superiority of the man and devalues it of the woman, said superiority and c Control of power, is manifested in the different types of violence such as physical and psychological, which are more frequent in the Andean context, followed by sexual and economic violence.

Key words: violence, context, andean, women's emergency center



INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como fin ver cómo se desarrolla el maltrato hacia las mujeres en el entorno andino, para ello se hará una evaluación a la problemática actual en la zona de Puno, la violencia tiene repercusión a corto y largo plazo, que causa un desmedro en la dignidad de la mujer y vulnera los derechos de la persona, según la OMS (2017), el 35% de mujeres sufrió violencia y la ONU (2018) señala que 3,500 mujeres fueron asesinadas, configurándose el delito de feminicidio, es por ello que las autoridades buscan plantear medidas de protección y eliminación de cualquier acto de violencia, a fin de evitar la muerte de más mujeres.

Existen innumerables elementos que influyen a la violencia, los principales son la cultura el cual define roles entre el varón y la mujer, las creencias de superioridad, el dominio del varón dentro de la familia, otro factor es el económico, el cual involucra la dependencia económica que conlleva a las limitaciones a acceder a una educación de calidad, también tenemos el factor político el cual desmerece el valor de la mujer en cuanto a su representación política.

El maltrato hacia las mujeres representa una problemática global, pero existe más incidencia en zonas rurales debido a la poca difusión de los centros de ayuda, a la falta de charlas, capacitaciones, guías destinadas a fomentar el bienestar psicológico de la comunidad, lo que imposibilita el desarrollo de las comunidades y continúen con creencias machistas.



Con forme con los datos obtenidos de la presente investigación, siguiendo el esquema definido por la UANCV, se estructura en cuatro capítulos. El primero abordará los aspectos generales, incluyendo la descripción y formulación del problema, el planteamiento de los objetivos y la justificación del estudio, el segundo capítulo incluirá los antecedentes relacionados con la indefensión aprendida en víctimas de violencia contra la mujer, junto con el marco teórico. En el tercer capítulo se detallará la metodología de la investigación, abarcando la descripción del contexto, la población, la muestra, las técnicas y los instrumentos utilizados para la recolección de datos. El cuarto capítulo estará dedicado a la presentación de los resultados y su respectivo análisis interpretativo. El quinto capítulo contendrá las conclusiones y recomendaciones. Por último, se presentarán las referencias bibliográficas y los anexos.



CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

.1.1. Descripción del problema

Al hablar de violencia contra la mujer no referimos a la vulneración de derechos, a la limitación total o parcial de la mujer de hacer uso de sus derechos y el gozar de sus libertades, es la evidencia clara de desbalances de poder entre mujeres y hombres, y la subordinación del que se considera el sexo débil (femenino), esta concepción incrementa la vulnerabilidad de la mujer.

Pese a los esfuerzo de las colocaciones internacionales y nacionales de combatir los actos de violencias, no han sido eficaces ya que según la OMS (2021) en su reporte ha puesto en evidencia el grave problema que se sufre a nivel mundial, indicando que 1 de cada 3 mujeres han soportado algún tipo de maltrato y más del 25% de las mujeres con edades comprendidas entre los 15 y los 49 años han experimentado experimentado agresiones por parte de su pareja o de algún familiar. La violencia sufrida, no es más que un acto de discriminación se refleja en el escaso valor que se le da a la mujer y en los incontrolables hechos de violencia que no cesan.



La agresión contra las mujeres se manifiesta en múltiples entornos. En Perú, es especialmente común en las áreas rurales, debido a factores como a diversos factores que ponen a la mujer en un estado de vulneración, según la Defensoría del Pueblo (2019) extrajo datos estadístico de ENDES 2018 el cual indico que más de la mitad de la población de género femenino sufrió algún tipo de violencia y 6.8% de ellos sufrió violencia sexual, así también indico que 74.7 que las mujeres cuya lengua materna es el quechua han sufrido agresiones por parte de sus esposos o convivientes, esto se debe a distintos factores como falta de preparación a nivel educativo, la falta de oportunidad laboral, falta de información y a la cultura machista y al escaso acceso a la justicia,

Según Meneses (2022) señala que en la ciudad de Puno en lo que va del año 2022, el CEM ha informado de 120 casos denunciados por violencia , 93% de estos casos tienen como víctima a la mujer, según lo informado por el CEM se proyecta que al finalizar del año habrá por lo menos 300 casos, demostrando que las políticas públicas, campañas, estrategias planteadas por las autoridades o son suficientes debido a la desigual y la limitación de derechos de la mujer.

.1.2. Formulación del Problema

.1.2.1. Problema general

¿Cuál es el significado de la violencia contra la mujer en el contexto andino del Centro Emergencia Mujer comisaría de Puno en el periodo 2019 al 2021?

.1.2.2. Problema específico

- ¿Cuáles son las causas de violencia contra la mujer en el contexto andino en Centro Emergencia Mujer comisaria Puno?



- ¿Cuáles son los efectos de la violencia contra la mujer del Centro Emergencia Mujer comisaria Puno?
- ¿Cómo se concibe la violencia contra la mujer en el contexto andino en Centro de Emergencia Mujer Comisaria Puno?

.1.3. Justificación

El objetivo de este estudio es inspeccionar la violencia en el contexto andino, cuáles son sus causas y efectos, como el CEM actúa desde el momento en que tiene conocimiento sobre un caso de violencia en la ciudad de Puno, lo que nos brindará la posibilidad de llegar a conclusiones relevantes del nivel de eficacia, sino que también cuales son las falencias que presentan y tomar otras herramientas alternativas, de medidas preventivas que, si no logran erradicar, al menos reduzcan la incidencia de estos actos de agresiones ocurridas dentro del entorno familiar como en la sociedad.

Desde la normativa legal, nuestro estado peruano, sanciona todo acto de violencia, empezando desde la constitución; que Se menciona en el artículo 2, inciso 1, que toda persona posee el derecho fundamental a la vida, así como a preservar su identidad y mantener su integridad en los ámbitos moral, psíquico y físico, así también regula en el artículo en inciso 2 la igualdad y no discriminación de ninguna indoles ello con El propósito principal es salvaguardar el interés jurídico tutelado, que engloba la vida, la integridad física y la salud, cuyos fundamentos han sido establecidos y detallados.



Metodológicamente, esta investigación se convertirá en un recurso de referencia útil y accesible para futuras indagaciones, sirviendo como material bibliográfico consultable para cualquier investigador que lo necesite, finalmente está dirigida para estudiar cada factor de violencia y así colaborar con conocimiento y abrir lo ojos a la sociedad y autoridades para que pongan más énfasis en una problemática que ocurre todos los días y que genera el fenecimiento de millones de mujeres.

.1.4. Objetivos de la investigación

.1.4.1. Objetivo general

Determinar cuál es el significado de la violencia contra la mujer en el contexto andino del Centro Emergencia Mujer comisaría de Puno en el periodo 2019 al 2021

.1.4.2. Objetivo específico

- Identificar las causas de violencia contra la mujer en el contexto andino en Centro Emergencia Mujer comisaria Puno.
- Identificar los efectos de la violencia contra la mujer, del Centro Emergencia Mujer comisaria Puno.
- Analizar de qué manera se concibe la violencia contra la mujer en el contexto andino en Centro de Emergencia Mujer Comisaria Puno.



1.5. Importancia y alcance

La agresión contra las mujeres constituye tanto un problema de derechos fundamentales como un reto significativo en el ámbito de la salud pública que impacta significativamente a las comunidades andinas, donde factores socioculturales como el machismo, los papeles de género convencionales y la carencia de acceso a recursos agravan esta problemática. Este estudio tiene como fin la comprensión de las dinámicas específicas de violencia en el contexto andino, abordando cómo las particularidades culturales, económicas y geográficas influyen en su prevalencia y en la efectividad de las intervenciones. A través del análisis del trabajo realizado por el (CEM) de la Comisaría Puno, se espera generar información relevante que permita mejorar políticas públicas y estrategias de prevención y atención especializada para mujeres que enfrentan situaciones de violencia.

Este estudio analiza los incidentes de agresión hacia mujeres tratados por el Centro Emergencia Mujer de la Comisaría de Puno durante un periodo específico, considerando los factores culturales, sociales y económicos que caracterizan al contexto andino. Incluye la evaluación de el cuidado brindado por el CEM, el impacto de sus estrategias en las víctimas y las barreras existentes para garantizar una protección efectiva. También examina la percepción de la comunidad andina sobre la violencia de género y los esfuerzos institucionales, proponiendo recomendaciones para fortalecer las intervenciones y reducir la incidencia de estos casos.



1.6. Limitaciones y delimitaciones

El estudio puede enfrentar las siguientes limitaciones:

Acceso a datos: La disponibilidad y calidad de los registros proporcionados por el CEM podrían ser limitadas, lo que podría afectar el análisis de casos.

Representatividad: El enfoque en un solo CEM (Comisaría Puno) puede restringir la generalización de los hallazgos a otras comunidades andinas.

El estudio se centrará en analizar la agresión hacia la mujer en la jurisdicción atendida por el Centro Emergencia Mujer de la Comisaría Puno durante el año 2024. Se focalizará en los casos reportados y atendidos por esta institución, considerando factores como el tipo de violencia, las características socioeconómicas de las víctimas y las acciones realizadas por el CEM. El contexto andino será abordado desde una perspectiva intercultural, explorando los valores, creencias y prácticas que inciden en la apreciación y abordaje de la agresión de género.

1.7. Hipótesis

Según la naturaleza del estudio no corresponde la formulación de una Hipótesis.

1.8. Categorías

1.8.1. Conceptualización de categorías

C1: Violencia contra la mujer



La agresión hacia la mujer se describe como toda acción u omisión motivada por razones de género que genere daño físico, psicológico, sexual y económico o patrimonial, afectando su libertad, dignidad, seguridad o desarrollo integral. Esta violencia puede manifestarse en diversos entornos, como el familiar, laboral, comunitario o institucional, y responde a estructuras socioculturales que perpetúan la discrepancia y los estereotipos de género. Además, constituye una vulneración a los derechos humanos fundamentales y una barrera para alcanzar la equidad de género, afectando no solo a las mujeres, sino también al tejido social en su conjunto.

C2: Contexto andino

El contexto andino se refiere a las características sociales, culturales, económicas, geográficas e históricas propias de las regiones de los Andes, una extensa cordillera que atraviesa varios países de Latinoamérica del Sur, como Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia, Chile, y Argentina.



1.8.2. Operacionalización de variables

Tabla 1 Operacionalización

CATEGORÍA	DIMENSIÓN	ÍTEM	INDICADOR	INSTRUMENTO
C1: Violencia contra la mujer	Causa de la violencia contra la mujer	Tabla 1,2	Análisis	Análisis documental
	Efectos de la violencia contra la mujer			
C2: Contexto andino	Condición de denuncia, año 2019	1,2,3,4,5,6,7,8,9	Nominal	Cuestionario
	Condición de denuncia del año 2020			
	Condición de denuncia 2021			
	Nivel de riesgo año 2019			
	Nivel de riesgo año 2020			
	Nivel de riesgo año 2021			
	Tipo de violencia año 2019			
Tipo de violencia año 2020				
Tipo de violencia 2021				

Nota. La tabla detalla las categorías y sus derivaciones.



CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes Del Estudio

2.1.1. A Nivel Internacional

Guio Araos (2021), llevó a cabo su tesis en la universidad de La Salle país de Colombia, cuyo objetivo es examinar los rasgos de la agresión intrafamiliar en el ámbito de las zonas rurales del municipio de Sutatausa, teniendo como base las denuncias presentadas en la Comisaría de Familia local durante los años 2019 y 2020, el método que se optó fue cualitativo, se llegó a esta conclusión: la agresión en las zonas rurales ocurre con mayor frecuencia en mujeres, debido a la frecuente ausencia de autoridades, otro factor que influye son las costumbres, las experiencias practicadas, creencias machistas lo que demuestra la supeditación de la mujer. A razón de la enfermedad de COVID-19 los actos de agresión se incrementaron, a casusa del encierro, haciendo detonar el machismo, la carencia económica y la falta de medidas por parte de los



responsables gubernamentales que tienen carencia sociodemográfica. (pp.99-100)

Farías Granado (2015) quien desarrollo su estudio con el proposito de determinar los elementos señalados por las mujeres supervivientes de violencia en la Casa de Abrigo "Angelito de la Guarda" que jugaron un papel fundamental en su proceso de separación y recuperación del abuso experimentado, se desarrolló bajo el enfoque cualitativo. Conclusiones: las agresiones son influidas en las relaciones de parejas, familiares que están conformadas por la opresión y control que son imperceptible para las víctimas ya que creen que son normales, teniendo una relación de poder entre hombres y mujer. Las victimas que pasaron por violencia al recibió la ayuda de la Casa de Abrigo, les permitió reflexionar, valorarse y ver cuáles son sus expectativas en un futuro. (p.110)

Papalia (2015) quien realizo su tesis y en donde se extrajeron los siguientes objetivos determinar los factores empleados por los magistrados de 1° y 2° instancia del fuero penal en la ciudad para tomar decisiones en los casos que se les someten se desarrolló bajo el método conclusiones: La violencia domestica se visibilizo gracias a los movimientos feministas, logrando un reconocimiento en la normativa, las estrategias gubernamentales orientadas a eliminar la agresión. La agresión desarrollada en las relaciones interpersonales es influida por las interacciones culturales, el factor psicológico, conductuales, tipo de personalidad desarrollada. (p.164)

Neira Campoverde (2016) quien realizo su tesis cuyo objetivo es comprender la difícil situación que enfrentan las damas víctimas de agresiones en su entorno intrafamiliar, la metodología es la recopilación de bibliografía



documental, obtenido las siguientes conclusiones: De la investigación el autor concluye que la violencia emocional y física son las formas más comunes, causando un desequilibrio emocional no solo a la víctima sino también a los integrantes. Según las entrevistas realizadas por el autor se pudo determinar que los varones en especial los esposos y padres son quienes ejercer violencia sobre la víctima. Las marchas realizadas por las mujeres han servido para lograr el reconocimiento de algunos derechos. (pp.71-72)

Villa Apre & Araya Domínguez (2014) quienes realizaron su investigación cuyo objetivo es analizar las transformaciones vividas por las mujeres después de su integración al grupo de cuidado del Centro de la Mujer La Florida, con el propósito de evaluar si la interposición realizada ha tenido éxito en erradicar la violencia en la pareja, se desarrolló bajo el enfoque cualitativo, se obtuvieron las siguientes conclusiones: Un factor psicosocial no es la edad, ya que la violencia puede ser ejercida a cualquier edad, otro factor es el económico ya que afecta en su mayoría a las mujeres jóvenes. Otro factor es el cultural, las mujeres en la actualidad no solo se dedican a la casa, en ocasiones son quienes realizan actividades extraprogramáticas lo que genera que no exista dependencia económica por parte de la víctima. Las denuncias por violencia son más frecuentes debido a la abundante indagación que circula en las páginas webs sociales. (p. 108)

2.1.2. A Nivel Nacional.

Zafra Córdoba (2015), en su estudio cuyo objetivo es reconocer y examinar los elementos que afectan la presencia del sexo femenino en busca de orientación o asistencia sobre la agresión de género en el Centro Emergencia



Mujer de Sucre, región Ayacucho, con el objetivo de desarrollar estrategias de mediación adaptadas al contexto local, asegurando la eficiencia del servicio, el enfoque de investigación empleado fue cualitativo, llegando a las siguientes conclusiones: El autor señala que los trabajadores del CEM que atiende los casos de agresión, no cuenta con la debida experiencia para prestar la atención especializada que requieren estos casos de violencia, asimismo señala que el personal no ha recibido capacitaciones desde hace 4 años. También señalo que el formato de intervención no va acorde con el contexto rural de la población, dejando de considerar las demandas y preocupaciones de los individuos víctimas de violencia. Otro factor que contribuye con la violencia es que los agresores y las autoridades, naturalizan y justifican la agresión, basándose en las costumbres y que es parte de la vida minimizando todo acto de violencia. (pp.165-166)

Cama Ramos (2021) quien realizo su tesis, cuyo objetivo es identificar las características de las mujeres víctimas de violencia de género, utilizando una metodología cuantitativa de enfoque descriptivo en esta investigación, retrospectiva, que nos permitió llegar a la conclusión de que la edad, que varía entre los 18 y los 30 años, es una de las características más relevantes, la educación, el tipo de lengua utilizado, ocupación y la convivencia, otro factor que influye es la reincidencia que se presentó en 36% de la población, la desconfianza en un 23%, finalmente el 60% de las victimas denunciaron violencia en más de una oportunidad. (p. 59)

Benavides et al.(2015), realizaron una investigación, cuyo objetivo es describir y analizar la agresión hacia las féminas que se da en las comunidades



objeto de estudio, la investigación se desarrolló bajo un carácter descriptivo, el cual permitió desarrollar los resultados y llegar a las siguientes conclusiones: La violencia es una constante, se manifiesta en diferente manera según el contexto social, por ejemplo, en las zonas andinas la violencia se denota mediante agresiones físicas, en cambio en las zonas norteñas la violencia es psicológica que se fundamenta en ejercer control sobre la víctima, restringiendo sus elecciones y limitando su acceso al entorno público. Otros aspectos que influyen en los actos de consumo de alcohol y las actitudes desempeñan un rol relevante en la incidencia de la agresión, el estado de subordinación y la transgresión de los límites que impone la pareja agresora, el factor cultural, la dependencia económica. De acuerdo a la investigación el autor encontró otro obstáculo que enfrentan las mujeres que residen en comunidades enfrentan como obstáculo la lejanía geográfica de las entidades encargadas de ofrecer protección ante la violencia de género lo que impide realizar las denuncias por violencia, aunado a ello está la desinformación sobre estas instituciones, la desconfianza basa en experiencias negativas y actos de corrupción de dichas instituciones, así también se considera la burocracia del proceso.(pp.79-81)

Peche Gonzales (2020) quien realizo su investigación, cuyo objetivo es evaluar si la mediación de los Centros de Emergencia Mujer garantiza una salvaguarda efectiva frente a la violencia contra la mujer en la ciudad de Juanjuí. El trabajo se centró bajo un enfoque cualitativo, utilizando técnicas de cogida de datos no cuantitativos, y permitió arribar en lo siguiente: La población de Juanjuí señala que el CEM realiza su labor de forma deficiente, ya que las asesorías legales y psicológicas no son tomadas en cuenta por la misma población. Otro



factor que impide a los miembros del CEM llegar a la población víctima de violencia es la falta de personal capacitado, logística y capacitaciones constantes, que permita realizar una buena gestión, (p.42)

Bonett (2019) quien realizo su investigación el cual tuvo como objetivo es explicar las particularidades y las percepciones sobre la agresión de género dentro de la Universidad Andina de Cuzco, se usó la metodología comunicativa critica, obtenido las siguientes conclusiones: El autor pudo determinar que la comunidad universitaria, casi todas las mujeres señalan que existe agresión basada en el género en todas sus formas. El factor psicosocial prevalece en el pensar y actuar de la víctima y del agresor, este factor va de la mano con los estereotipos establecidos por una sociedad conservadora, valorando a la mujer por debajo del varón. (p.214).

Gustavo Adolfo (2019), quien realizo su investigación cuyo objetivo fue analizar la conexión entre el Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021 y el funcionamiento de los Centros de Emergencia Mujer en San Juan de Miraflores, Villa El Salvador y Villa María del Triunfo durante los años 2015 y 2017, el estudio fue de carácter descriptivo, explicativo relacional, obtenido las siguientes conclusiones: El autor señala que los estudios realizados son de percepción periodística y descriptiva, por que adolece de estudios de ejecución de una política pública en específico. El autor señala que para prevenir la violencia se requiere de modificar los patrones socioculturales que ocasiona la desigualdad de géneros. Otro factor que no permite se realice una adecuada atención es la carencia de un plan que se debe desarrollar anualmente. Se debe



analizar cuáles son las prioridades de cada zona en específico para realizar una intervención adecuada. (pp.117-118)

Ferroñan & Tello (2021) quienes realizaron su investigación cuyo objetivo evaluar la efectividad de los CEM en la atención de la violencia física y psicológica hacia las féminas en Perú, durante el período 2017-2019, en el marco de la Convención de Belem Do Pará, la metodología utilizada fue la descriptiva, enfoque mixto, se llegó a estas conclusiones: El CEM no realiza campañas masivas para concientizar e informar a la ciudadanía sobre los derechos que le concurren a la víctima. A la atención brindada por el CEM, no es adecuado, debido a la falta de personal especializado y la mala infraestructura de las instituciones. (p.82)

2.1.3. A nivel local

Iruri Calderon (2018) quien realizo su trabajo cuyo objetivo es determinar el elemento como la primordial causa del aumento de los casos de agresión hacia la mujer reportados en el CEM de Puno durante el año 2021, utilizando la metodología hipotética – deductivo cuyo enfoque cuantitativo, nos condujo a las conclusiones siguientes: el 58% de población encuestada sufre de violencia familiar a casusa de tener una familia disfuncional, cuyos miembros carecen de empatía hacia las víctimas. Según el autor indico que los agresores en un 32% se les imposibilita controlar su impasividad y agresividad. Otro elemento que causa el incremento de violencia es la relación conyugal, el cual es ocasionado por los conflictos de pareja. Finalmente señala que el 14% de la población no denuncia estoy actos de violencia. (p. 89)



Hallasi Colque (2021) quien realizo su investigación, del cual desarrollo su objetivo Analizar la conexión entre la calidad del Atención al cliente y el nivel de complacencia de los usuarios del CEM en la Comisaría de Puno, 2019, se utilizó el método deductivo, obtenido las siguientes conclusiones. El 77.7% de las victimas indican que la aptitud del servicio recibido es excelente, esto es dependiente del tiempo en el que se realice. El 62.50% de las victimas indicaron que la aptitud del servicio es buena, mientras que el 1.79% la calificaron como mala. Se observa un vínculo entre el nivel de servicio ofrecido y la percepción de satisfacción por parte de los usuarios en el CEM y el servicio en sus gestiones. (p.79)

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Teoría generacional

Alencar & Leonor (2012) en su libro sobre la agresión de género en la pareja, señala la teoría generacional, el cual trata de analizar las razones que llevan a algunas personas a agredir a sus parejas y comprender los motivos por los cuales otras no lo hacen realizan estos actos de agresión según el autor Dutton y Gollant en su investigación indican que múltiples elementos contribuyen a la conducta agresiva en los hombres, tales como el rechazo y abuso por parte del padre, la influencia de una cultura machista y un vínculo inseguro con la madre. El primer aspecto está relacionado con experiencias vividas durante su formación personal, evidenciándose que muchos hombres que padecieron maltrato paterno afectan su capacidad de consolar, no puede moderar su ira y ansiedad provocando conductas violentas.



El segundo elemento corresponde a la mentalidad machista, moldeada por la influencia social a través de experiencias, el infante aprende que la virilidad es no sentir miedo ni manifestar flaqueza y que la ira se debe expresar a través de actos violentos.

El tercer factor se da cuando el niño se aparta de su progenitora y experimenta la carencia de atención materna. Esto hace que los agresores sean más susceptibles a depender de una relación y experimentar ansiedad ante la proximidad o distancia emocional.

Hay hombres que han experimentado alguno de estos factores, sin embargo, no son personas violentas, esto se debe que hubo factores de protección como el recibir tratamiento psicológico, tener una pareja que brinda apoyo emocional o en su niñez contaron con ayuda para minimizar los efectos de las experiencias negativas.

2.2.2. Violencia

Según Martínez Pacheco ([2016) Señala que no existe un concepto establecido sobre violencia, es por ello que cita a Jean Clude Chesnais quien señala que la violencia es una agresión directa, que tiene 3 características, es brutal, exterior y dolorosa con el fin de quebrantar a una persona, otro concepto considerado por el autor es el de Jean-Marie Domenach conceptualiza la agresión como el empleo del poder, ya sea de manera explícita o encubierta, con el propósito de dominar a un individuo o a un grupo en su totalidad. Con el fin de obligar a víctima de hacer o dar algo que no quiere.

Peña, Vílchez, Acho, Loredo, Ortiz y Salazar (2017) señala que la violencia contra las mujeres no está restringida a un sistema político o económico



particular; se manifiesta en todos los estratos sociales, soberanamente de la clase social, etnia o cultura. Las organizaciones de fuerza que conmemoran esta agresión están profundamente enraizadas y son inflexibles, lo que esta forma de violencia restringe a las mujeres en el acceso y pleno disfrute de sus derechos fundamentales no se presenta como un simple hecho aislado, sino que responde a un modelo comúnmente establecido, fundamentado en etiquetas y papeles de género, que percibe la agresión como una herramienta para ejercer poder y control sobre las mujeres, y se manifiesta a través de comportamientos físicos, sexuales y abusivos.

2.2.2.1. Violencia contra la mujer

Gasteiz (2009) indica que durante la historia tuvo varias denominaciones como violencia sexista, violencia masculina, violencia de género y la última es la agresión contra las féminas, es la más aceptable y es la mejor que describe la situación de violencia sufrida por una mujer.

Morey (2007) la agresión que se ejecuta contra la fémina está relacionada con la sujeción histórica, la carencia del poder económico, político y religioso aunado a ello tenemos el sistema de normas desfavorable a la mujer, un orden social injusto, la división de géneros y la superioridad masculina sobre la femenina

Tristán (2005) quien señala que la violencia de genero cumple con la jerarquización entre el varón y la mujer, que se encuentra instituida dentro de una sociedad, el cual se demuestra mediante actos que dañen o perjudiquen a la mujer promoviendo la discriminación del género femenino.



Ferroñan Tejada (2021) la agresión contra la fémina, no es más que la representación de supremacía del sexo masculino y la desvaloriza del sexo femenino, dicha supremacía y control se expresa en distintas formas de agresión como la sexual, económica, psicológica y física.

Mullisaca y Quispe (2015), quien cito a la OMS (2002), Cualquier acción en una relación de pareja que cause daño físico, emocional o sexual a los involucrados. Esto incluye actos de violencia física, abuso psicológico, relaciones sexuales coaccionadas o cualquier otro tipo de comportamiento manipulador.

Galarza Espinoza (2020) señala que la agresión de genero está basada en la segregación de la identidad sexual, que se agrava con el daño físico, psicológico y sexual ocurrido dentro la unidad familiar o doméstica en donde la mujer ha coexistido con su agresor, la violencia puede ocurrir dentro de una comunidad, institución educativa o cualquier establecimiento.

2.2.2.2. Violencia intrafamiliar

Ayala et al.(2015) señala que la aagresión domestica se produce dentro del hogar, las agresiones son ocasionado por los miembros de la familia, quienes se interrelaciona entre sí y desempeñan diferentes roles dentro del hogar, esta violencia va desde una agresión física, acoso, intimidación, amenazas y abandono.

Ayala et al.(2015) la violencia intrafamiliar se practica desde hace muchos años atrás, en los últimos años, ha ganado relevancia debido a su impacto en diversos aspectos, como el político, económico, social y de salud, según Straus y Galles cita a Patro & Limiñana (2005) señalan que la violencia intrafamiliar,



tiene un alto índice de incidencia debido a las características que presenta en una familia que la hace potencialmente conflictiva.

2.2.2.3. Violencia en la zona rural

Según el Observatorio Nacional (2019), en su estudio señala que existen 14,931 mujeres en el Perú, lo que es igual al 50,82% de la población, el 20, 07% una parte significativa de la población reside en áreas rurales, son quienes sufren mayor violencia por su condición económica, social y su nivel de educación, este conjunto de condiciones hacen vulnerable a la mujer, ya que el 77.2% de las féminas que padecieron violencia tengan un nivel educativo no concluido, el 2,1% sufre de alguna discapacidad, el 49% de las víctimas se encuentran en estado de gestación, el 21,1% de las victimas tiene como lengua materna el quechua, el 11,5% nativa y aymara 2,7%. Como se observa de los datos obtenidos podemos dar cuenta que la violencia afecta a las mujeres en algunas zonas son más vulnerable debido a las trabas por el menoscabo de acceso a los recursos económicos y las políticas públicas presentados por el estado.

2.2.2.4. Los enfoques que adopta la estrategia rural en el CEM Vulnerables (2013)

- a) Enfoque de genero
- b) Enfoque de integridad
- c) Enfoque de intersectorialidad e intergubernamentalita
- d) Enfoque de participación y corresponsabilidad social
- e) Enfoque de interculturalidad
- f) Enfoque de intergeneracional



- g) Enfoque de seguridad
- h) Enfoque territorial

2.2.2.5. Base normativa

Ante los constantes de casos de violencia contra mujer, los diferentes países han implementado normas legales que van de la mano con las políticas públicas, con el objetivo proteger la integridad física y la dignidad de la persona, una de las normas en las que se basan distintos países es la Declaración Universal de Derechos Humanos en el año 1948, la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra La Mujer "Convención de Belem Do Para" 2013 y Convención Sobre La Eliminación de Todas Las Formas de Discriminación Contra La Mujer, asimismo en el Perú en nuestra carta magna creada en 1993 hace referencia a los derechos de la persona, a la igualdad y que nadie debe ser víctima de violencia de ningún tipo, así también se creó la ley 30364 cuyo objetivo es prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer e integrantes de la familia, la ley 26260 el cual se encarga de la salvaguarda de la violencia familiar y la ley 28983 el cual promueve la equidad de condiciones para hombres y mujeres.

2.2.3. TIPOS DE VIOLENCIA

a) Violencia física:

Tristán (2005) la agresión física se entiende que es cualquier acto de agresión como un manotazo, una patada, un puñetazo hasta la estrangulación,



la agresión puede ser ocasionado por látigos, bastonazos, fuego, acido o cualquier objeto que se use para causar una lesión o ocasionar la muerte de la víctima.

Observatorio (n.d.) Es la acción que conduce al agresor a causar daño corporal o de salud a la víctima, mediante el uso de la fuerza, un objeto que cause lesiones leves, severas, internas y externas.

CONAPO (n.d.) La violencia física se reconoce muy fácilmente, ya que causa lesiones corporales, discapacidad o incluso la muerte de la víctima, por otra parte, la víctima padece una sensación de miedo ante la probabilidad de que vuelva a ocurrir actos de violencia, ocasionado tensión, estrés, trastornos, dolores de cabeza entre otras afecciones.

b) Violencia psicológica:

Según Tristán (2005) señala que la violencia psicológica o emocional es radica la emisión de lenguaje sexista, amenazas y conductas humillantes que causan a la víctima alteraciones psíquica y emocionales, En otro ámbito, la violencia tanto física como sexual también influyen en el estado emocional y mental de la víctima.

Según Omar (2012) indica que la violencia psicológica se evidencia atreves de amenazas, palabras denigrantes, expresiones que desmerecen el valor de la víctima, que perjudica la salud mental, y la estabilidad emocional.

CONAPO (n.d.) La negligencia, las humillaciones, la marginación, las amenazas, la indiferencia, las restricciones, las comparaciones y el rechazo causan la inestabilidad psicológica de la víctima, provocaron el aislamiento, la



desvalorización de la persona y la baja autoestima incluso podría causar el suicidio, este tipo de violencia es complicado ubicar, ya que se desarrolla durante un largo tiempo en el agresor vulnera los derechos de su víctima

c) Violencia sexual:

Según CONAPO (n.d.), la agresión sexual se conceptualiza como cualquier acción que infrinja el derecho de la mujer a tomar facultades libres y dolosas sobre su sexualidad; en este sentido, se refiere a los actos de agresión hacia la mujer es todo comportamiento de contenido sexual o acceso carnal ya sea en los genitales o no, el tipo de violencia sexual puede ocurrir mediante actos violentos, amenazas, intimidación, abuso de poder, incapacidad mental de la víctima para dar su consentimiento, ya sea que la víctima sea discapacitada o está afectado por el consumo de alcohol o alguna droga.

Según Peña, Vílchez, et, (2017) señala que el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, considera todo acto o acción sexual, insinuación, comentarios sexuales indeseable, realizado mediante la intimidación de la víctima, estos actos pueden ser consumado o quedar en una tentativa por parte del agresor este puede ser cualquier persona.

d) Violencia patrimonial:

La violencia patrimonial según Córdova López (2017) refiere cualquier acto u omisión del agresor dirigido hacia la víctima al limitar y controlar la disponibilidad de la víctima sobre su patrimonio, ya sea este propio o compartido, esta acción realizada por el agresor de impedir que la víctima no tenga poder



sobre sus bienes valores, objetos, documentos personales y derecho patrimonial afectaría la supervivencia económica de la víctima

Para Flores & Espejel (2012) la violencia patrimonial se distribuye en dos, la violencia económica y la material, este tipo de violencia tiene como propósito retener el bien monetario del hogar causando malestar y padecimiento de las víctima, la violencia material y económica están orientadas a destruir, sustraer, retener, acabar, usar los bienes de la víctima experimenta violencia de manera no consensuada se sustentada en cierto modelos socioculturales y en algunas normas, causando dependencia, subordinación vulneración, dependendecía y discriminación hacia la víctima

e) Violencia Económica

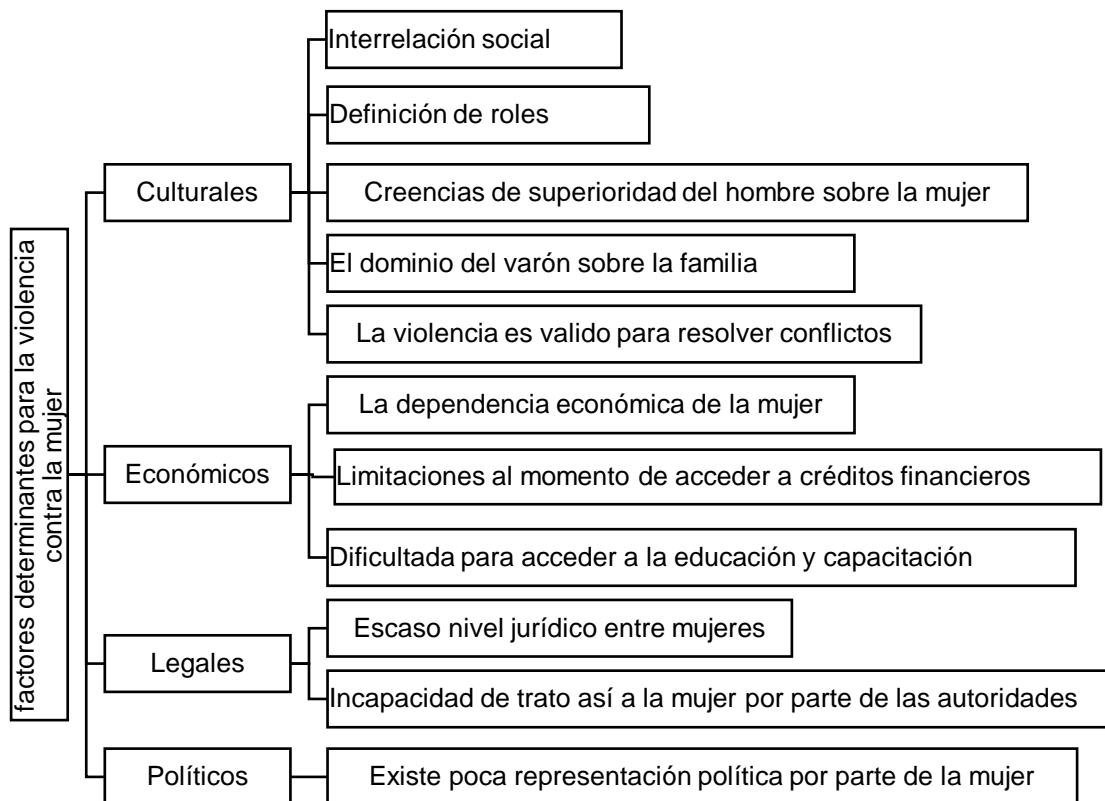
Según LGAMVLV (2007) señala que la violencia económica ocurre dentro del seno familiar, este tipo de violencia se manifiesta atreves del control, dominio, manipulación y la privación de bienes y recursos por parte del agresor, afectando las necesidades básicas de la víctima y su supervivencia.

Según Zapata (2019) indica que este tipo de violencia pasa inadvertido, pero tiene una gran afectación en mujeres, niños, adultos mayores y personas con discapacidad, es por ello que en la ley N°30364 reconoce la violencia económica se entiende como el acto o la falta de acción que daña los recursos financieros y bienes de la víctima, de la siguiente manera

- a)** Alteración en la posesión o tenencia de una propiedad
- b)** Menoscabar de forma ilegal los recursos económicos y los bienes materiales

- c) Restricción de recursos económicos y control de ingreso
- d) Elución de la obligación alimentaria
- e) Desigualdad salarial
- f) Proporcionar en mínimas cantidades recursos para el sustento familiar

2.2.4. Factores determinantes de la violencia contra la mujer



Fuente: Luna (2021)

Elaborado por: Guido Ramiro Ramírez

2.2.5. Centro Emergencia Mujer

Viviano (2007) señala que los (CEM) son servicios públicos gratuitos y especializados que ofrecen atención integral y multidisciplinaria a personas afectadas por la agresión, incluyendo a mujeres y a sus familiares. En estos centros se proporciona orientación legal, servicios de asistencia social, representación legal y acompañamiento psicológico. Asimismo, se realizan acciones preventivas y de promoción con el objetivo a la comunidad con el fin de frenar la difusión de la violencia y salvaguardar a un mayor número de personas.

2.2.5.1. Que servicios brinda el CEM

Viviano (2007) El centro emergencia mujer tiene como finalidad contrarrestar todo acto violento, para ello cuenta con Servicios especializados e interdisciplinarios, gratuitos, que brindan atención integral con el objetivo de apoyar en la protección, recobro y acceso a la justicia para las personas víctimas de agresiones de género, violencia familiar y abuso sexual.

2.2.5.2. Intervención del Centro de Emergencia Mujer

Viviano (2007), llevó a cabo una investigación en la que demostró que coexiste una correlación positiva entre las políticas públicas y la atención brindada en el Centro de Emergencia Mujer (CEM).

2.2.6. Enfoque de atención

MIMP (2021) Los operadores del CEM valoran la situación y las consecuencias que produce un hecho de violencia, el enfoque permitirá analizar, interpretar y actuar de acuerdo a los hechos que se presentes,



2.2.7. Principios de atención

a) Principio de igualdad y no discriminación

Según MIMP (2021) es el derecho de todo ser humano hacer tratados con respeto y sin ningún tipo de distinción, es por ello que los operadores del CEM, brindan atención brindada de manera completamente equitativa, sin ninguna clase de discriminación o limitación, con el fin de no menoscabar ni vulnerar el derecho a goce y ejercicio de derecho.

b) Principio de no revictimización

Según MIMP (2021) la revictimización es la narración reiterada de hechos de violencia, que pueden ocasionar un impacto emocional negativo, es por ello que los operadores del CEM no deben exponer a la víctima a relatos reiterados e innecesarios con preguntas incómodas, comentarios y reproches del actuar de la víctima.

c) Principio de la debida diligencia

Según MIMP (2021) la debida diligencia se basa en la celeridad de ejecutar las estrategias dirigidas a prevenir, eliminar y penalizar cualquier manifestación de violencia, los operadores del CEM tienen la obligación de prestar atención eficaz y oportuna, a fin de garantizar los derechos de la víctima, para ello deberá contar con ciertos criterios como la oficiosidad, personal competente, colaboración de la víctima para la toma de decisiones

d) Principio de interés superior al niño



MIMP (2021), el interés superior del niño, es un derecho primordial, el cual se debe proteger por encima de cualquier otro interés, en las instituciones del sector público y privado tiene la obligación de velar y dispensar una atención preferente para los niños, niñas y adolescentes

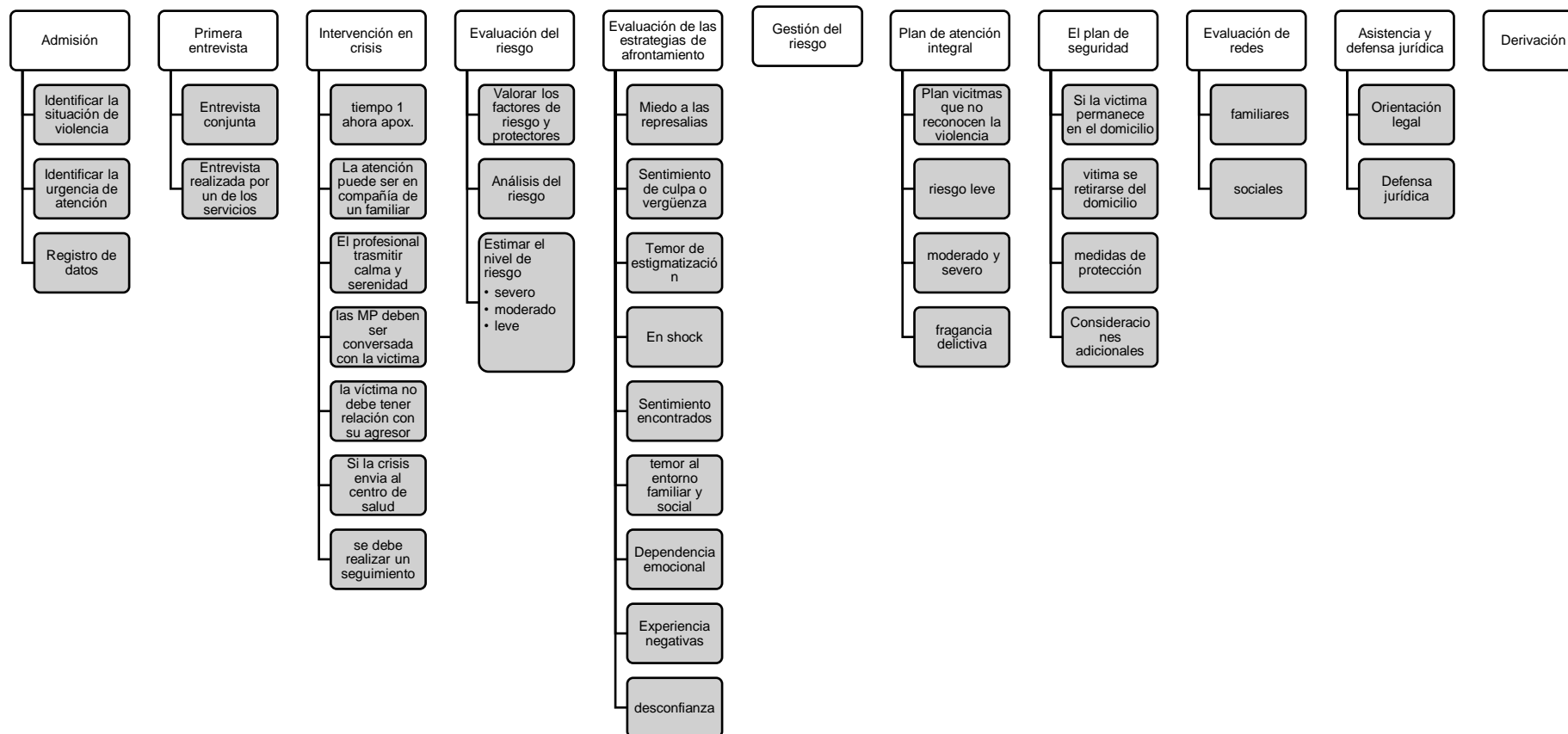
2.2.8. Protocolos del CEM

MIMP (2021) señala que la atención realizada por CEM se divide en dos niveles, el primer nivel tiene como propósito conseguir información trascendental y confiable, para ser capaz de valorar el nivel de riesgo, al que se encuentra expuesta la víctima de violencia y sus dependientes, en este primer nivel se plantean estrategias dirigidas a mermar los efectos de violencia, así también se realizara un análisis integral de los hechos teniendo en cuenta los enfoques y principios.

Ya obtenida la información y planteada la estrategia en el primer nivel, permitirá que en el segundo nivel, analice el proceso de evolución del riesgo y realice un seguimiento al usuario utilizando los recursos internos necesarios para colaborar con la recuperación de la víctima, aportar a la salvaguardia y al acceso equitativo a la justicia.



Primer Nivel

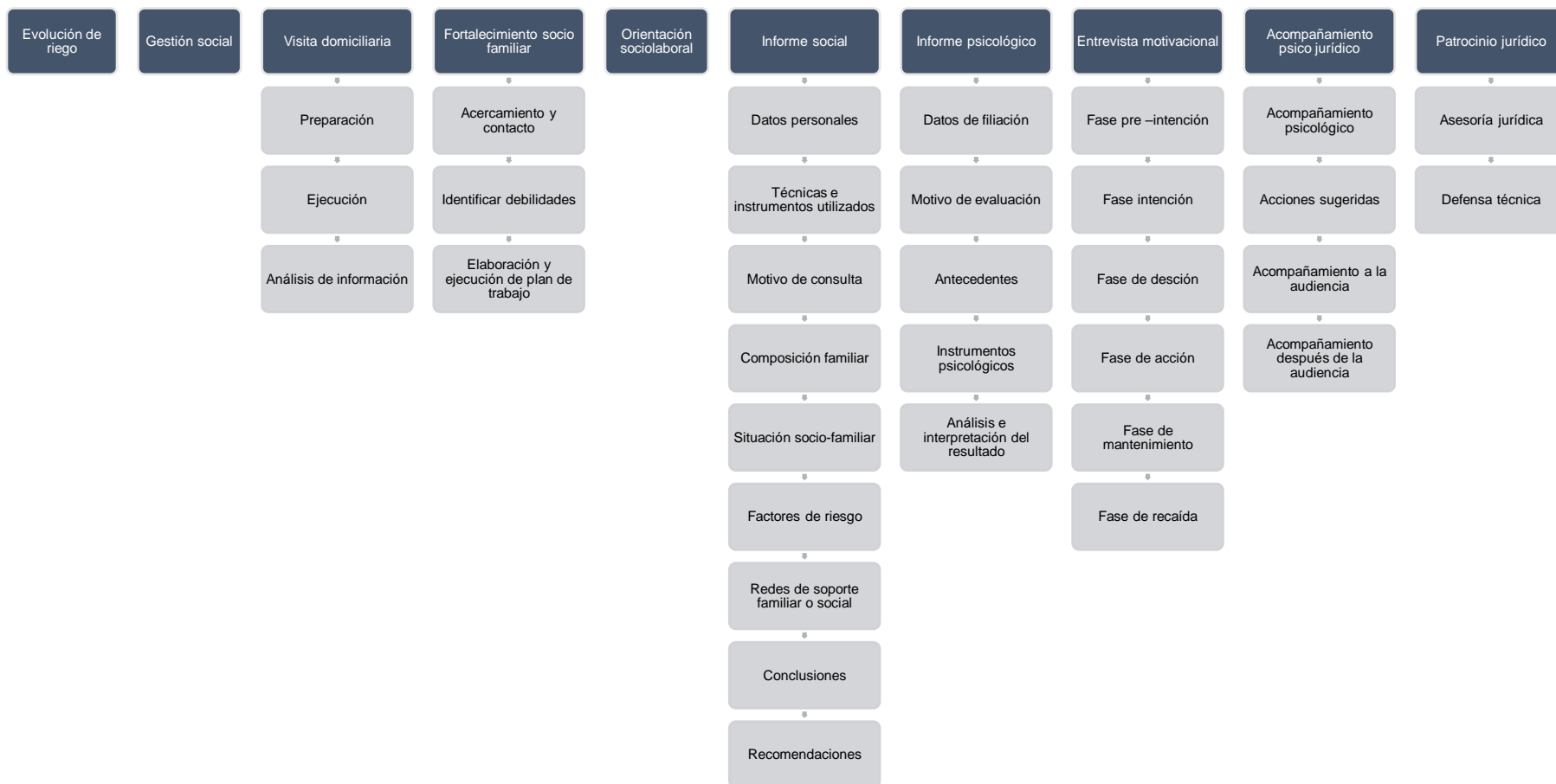


Fuente: MIMP (2021)

Elaborador por: Guido Ramiro Lozada Ramos



Segundo Nivel



Fuente: MIMP (2021)

Elaborador por: Guido Ramiro Lozada Ramos



CAPITULO III

METODOLOGIA DE INVESTIGACION

3.1. Enfoque

De acuerdo con Ortega (2018) indica que la investigación mixta involucra recolectar datos cualitativo y cuantitativo necesarios para la investigación, método que hace uso de un proceso empírico, crítico y sistematizado, cuya visión objetiva y subjetiva puedan unificar dando solución al problema planteado.

3.2. Método

De acuerdo al autor Abreu (2014) es la premisa que señala un todo absoluto, puede explicar las características de sus partes, el descriptivo permite descubrir la realidad de mediante la observación del investigador.

3.3. Tipología

Se distingue de los demás por contar con un fundamento teórico (Aranzamendi, 2015).



3.4. Nivel

El estudio se llevará a cabo en un enfoque descriptivo, ya que se centra en detallar los datos obtenidos durante la investigación, y en un enfoque explicativo, pues tiene como fin determinar la correspondencia de causa y efecto.

3.5. Diseño

El diseño no experimental implica la observación de las variables sin modificarlas, realizando un análisis basado únicamente en la observación. Por otro lado, el diseño longitudinal se enfoca en recoger datos mediante la observación de eventos a lo largo de un intervalo de tiempo determinado.

3.6. Descripción del ámbito de investigación

Cuadro 1: Localización geográfica del distrito de Taraco.

Población del distrito de Puno	141 064 habitantes
Densidad de la población de Taraco	71,1 hab./km ² (184,2 pop/sq mi)
Superficie (km ²) del distrito de Taraco	46 000 hectáreas 460,00 km ² (177,61 sq mi)
Altitud de la región de Puno	3 847 metros de altitud
Coordenadas geográficas.	Latitud: -15.8406 Longitud: -70.0281 Latitud: 15° 50' 26" Sur Longitud: 70° 1' 41" Oeste

Nota. Cuadro número uno; se determina datos geográficos del distrito de Taraco.

Fuente: <https://www.distrito.pe/distrito-puno.html>

3.7. Población y muestra.

- **Población:**

- ✓ El universo está compuesto por 141,064 personas, mientras que la población específica de Puno se encuentra conformada por 1,562 individuos.
- ✓ Población de estudio es de 6 situaciones de abuso doméstico, especialmente aquellas dirigidas hacia las mujeres en la comisaria de Puno

- **Muestra:**

- ✓ La muestra está compuesta por 384 personas, seleccionadas mediante muestreo aleatorio simple.

Mediante este método de muestreo, se ha determinado que la muestra estará compuesta por 384 ciudadanos, con un margen de error del 0.5% y un nivel de confianza del 95%. Para determinar este número, se utiliza una fórmula específica para calcular la muestra.

$$n = \frac{Z^2_{\alpha/2} P Q N}{\varepsilon^2 (N - 1) + Z^2 P Q}$$

P	0.5
Q	0.5
e	0.11
E	0.05
∞	0.05
$1 - \infty$	0.95
z(para 0.05)	1.96
N	1562
n	308



Se utilizó un criterio de inclusión y exclusión para distinguir entre aquellos que realizan el trámite y los que no, obteniendo un total de 180 personas para completar el cuestionario.

- ✓ La muestra seleccionada para este estudio, basada en un conglomerado de casos de violencia familiar, se obtuvo mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, lo que permitió seleccionar 6 casos específicos de violencia familiar, centrándose en aquellos relacionados con la violencia hacia la mujer.

3.8. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos

- **Técnica.**

- ✓ Se empleo una pericia que facilita al especialista la recolección de datos de manera adecuadamente organizada.
- ✓ Se aplico, técnica estudio de caso, Esto facilita la visualización de la información escrita, que corresponde a una obra elaborada por otra persona.

- **Instrumentos.**

- ✓ La ficha de observación es una técnica de recopilación de datos que implica observar el objeto en un contexto específico previamente establecido.
- ✓ El instrumento de investigación empleado fue una guía destinada al análisis del contenido documental.

3.9. Validez

Se valido mediante la evaluación de 2 expertos.

3.10. Diseño de la investigación

De diseño cualitativo analítico.



CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSION



4.1. Presentación de resultados

Tabla 2 *Causa de la violencia contra la mujer*

N°	CEM	Parentesco	Edad de la víctima	Grado de instrucción de la víctima	Grado de instrucción del agresor	Ocupación de la víctima	Ocupación del agresor	Condición anímica	Lugar de la violencia	Tiempo de relación	Tipo de violencia	Motivo de la agresión
1	CEM en la comisaria Huacullani	Cuñado	15 años	Estudiante	Secundaria incompleta	Estudiante 4 grado de secundaria	Trabaja en el campo	Ecuánime	Domicilio de la víctima	Dos años	Sexual	La víctima se encontraba realizando clases virtuales sola en casa
2	CEM en la comisaria de Huacullani	Tío	13 años	Estudiante	Primaria	Estudiante cursa el segundo grado de secundaria	Albañil	Estado de ebriedad	En la tienda de la víctima	No señala	Sexual	La menor se encontraba en su domicilio atendiendo la tienda, ingreso su tío, empezó a tocar su frente, cara, las manos, el seno y quería tocar el trasero
3	CEM Acora	Primo	56 años	Primaria incompleta	Secundaria completa	Ama de casa	Agricultor	Ecuánime	A 50 metros de su domicilio	No señala	Física	La víctima observa que su primo estaba agrediendo a su menor hijo, fue a defender, su primo la agrede con dos unta pies a la altura del vientre, después la empuja y la deja caer lesionado se la mano
4	CEM en la comisaria de Huacullani	Conviviente	32 años	Secundaria completa	Secundaria completa	Ganadera	Agricultor	Aparente estado de ebriedad	Dentro de su domicilio	11 años	Física	La víctima observo que su conviviente le daba unas plasmadas a su hijo, momento en el que su conviviente, le da puñetes en la cabeza, pellicos en el brazo y patadas en los muslos
5	CEM en la comisaria de Huacullani	Conviviente	38 años	Secundaria completa	Secundaria completa	Ama de casa y ganadera	Ganadero	Estado de ebriedad	Dentro de su domicilio	5 años	Psicológica	Se encontraba cocinando cuando ingreso su conviviente increpándole porque no había lavado su ropa, que no sabía hacer nada, que era una inútil, que me busco maridos en la calle
6	Comisaria de Paucarcolla	Esposo	33 años	secundaria incompleta	Secundaria completa	Ama de casa	Comerciante	En estado de ebriedad	Dentro de su domicilio	10 años	Física Psicológica	Se encontrar en casa cuando su esposo ingreso a insultar y golpearla porque había encontrado en sus celular mensajes de un amigo.

Nota. Propia elaboración del autor



INTERPRETACIÓN

Respecto al cuadro N°1, podemos observar e interpretar los resultados obtenidos sobre los casos de violencia contra la mujer en el centro emergencia mujer en el periodo 2019 al 2021, podremos identificar las causas de la violencia contra la mujer en el contexto andino CEM comisaria de Puno, este cuadro nos permitirá una adecuada distribución de información

De los resultados obtenidos podemos dilucidar que las causas de la violencia hacia las mujeres a menudo están relacionadas con el consumo de alcohol, tal como se evidencia, 4 de los 6 casos estudiados fueron ocasionado bajo los efectos del alcohol, otra motivación para realizar actos de violencia son los celos ya que 2 de los 6 casos analizados indicaron que la violencia aplicada, así también se extrajo que la forma de agresión más recurrente es de violencia sexual, física y psicológica, 2 casos son por violencia sexual a menor de edad y tocamiento indebidos a menor de edad, 2 violencia física y 2 casos por violencia física y psicológica, todos los casos de agresión son cometidos por las parejas de las víctimas y por sus familiares cercanos hombres, otro factor determinante en la violencia es el grado de instrucción de la víctima como del agresor, se pudo extraer que la víctima como el agresor son tienen estudios superiores algunos no completaron la primaria ni la secundaria, otro dato que se extrajo es que la violencia siempre ocurre dentro del domicilio de la víctima cuando estas se encuentra solas.



Tabla 3 Efectos de la violencia contra la mujer

N°	CEM	Quien denunció	Tipo de violencia	Parentesco	Frecuencia de la agresión	Cantidad de denuncias realizadas	Por qué no denunció	Hecho de violencia	Consecuencias de la agresión (víctima)	Consecuencias de la agresión (agresor)
1	CEM en la comisaría Huacullani	Madre de la víctima	Violencia asexual	Cuñado	3 a 4 veces durante el 2020 al 2021	1 vez	Porque es el esposo de mi hija y hace poco tome conocimiento de los hechos	Desde el año 2020 en el mes de junio, noviembre y diciembre y en el año 2021 ocurrió en el mes de enero y mayo, durante el tiempo en el que se encontraba realizando clases virtuales	Problemas de concentración Baja autoestima Traumas Miedo estrés depresión	Se retiro del domicilio hace 4 meses
2	CEM en la comisaría de Huacullani	Madre de la víctima	Violencia sexual	Tío	Primera vez	Primera vez	Lo denuncie de inmediato	La menor se encontraba en su domicilio atendiendo la tienda, momento en el que ingreso su tío, quien le dijo esto es un asalto señalando con su dedo tocando su frente, posteriormente le dijo que si se cambiaba de ropa la víctima respondió que, si y le quería tocar el trasero, por lo que la víctima retrocedió, después el agresor le toco la cara, las manos y el seno.	La víctima se encuentra asustada Con miedo a ser tocada depresión	No señala
3	CEM Acora	Victima	Violencia física	Primo	Primera vez	Primera vez	Lo denuncie de inmediato	El día 03 de setiembre del 20 a las 16:00 horas se encontraba al exterior de su domicilio en una reunión de agua potable, al ver que su primo estaba agrediendo a su menor hijo, fue a defender al momento en el su primo la agrede con dos puntas pies a la altura del vientre, después la empuja y la deja caer lesionado se la mano.	Fractura en el brazo	Amenazas contra la víctima
4	CEM en la comisaría de Huacullani	Victima	Violencia física	Conviviente	Tres veces desde el 2018 hasta el 2021	Segunda denuncia	La primera vez no denuncie porque mi suegra me dijo que la comunidad hablaría mal de la familia	La víctima observo cuando su conviviente le daba unas plasmadas a su hijo, por lo que fue a reclamar, siendo agredida por su conviviente con puñetes en la cabeza, pellicos en el brazo y patadas en los muslos.	Se retiro del domicilio por miedo a más agresiones	
5	CEM en la comisaría de Huacullani	Victima	Violencia Psicológica	Conviviente	Varias veces	Cuarta denuncia	Al inicio no lo denuncié por miedo al qué dirán y por temor a la venganza de mi conviviente	Se encontraba cocinando cuando ingreso su conviviente increpándole porque no había lavado su ropa, que no sabía hacer nada, que era una inútil, que me busco maridos en la calle.	Tiene medidas de protección	Se retiro de la casa por las medidas de protección
6	CEM en la comisaría de Huacullani	Victima	Violencia física psicológica	esposo	Varias veces	Segunda denuncia	Porque la comisaría que lejos de mi casa y por miedo a mi esposo	La víctima se encontraba en casa, momento en el que su esposo ingreso al domicilio, comenzó a impreparle quera era una perra, puta entre otros insultos y agredir con patas y puñetes en la cara por mensajes que había encontrado en el teléfono de su esposa.	Lesiones en el cráneo lado derecho Terapia psicológica	Prohibición de acercarse a la víctima

Nota. Propia elaboración del autor



Interpretación

Respecto al cuadro N°2, podemos observar e interpretar los resultados obtenidos sobre los casos de Durante el periodo de 2019 a 2021, se podrá identificar el impacto de la violencia contra la mujer en el contexto andino a través del Centro de Emergencia Mujer (CEM) de la comisaría de Puno. Este análisis facilitará una distribución efectiva de la información.

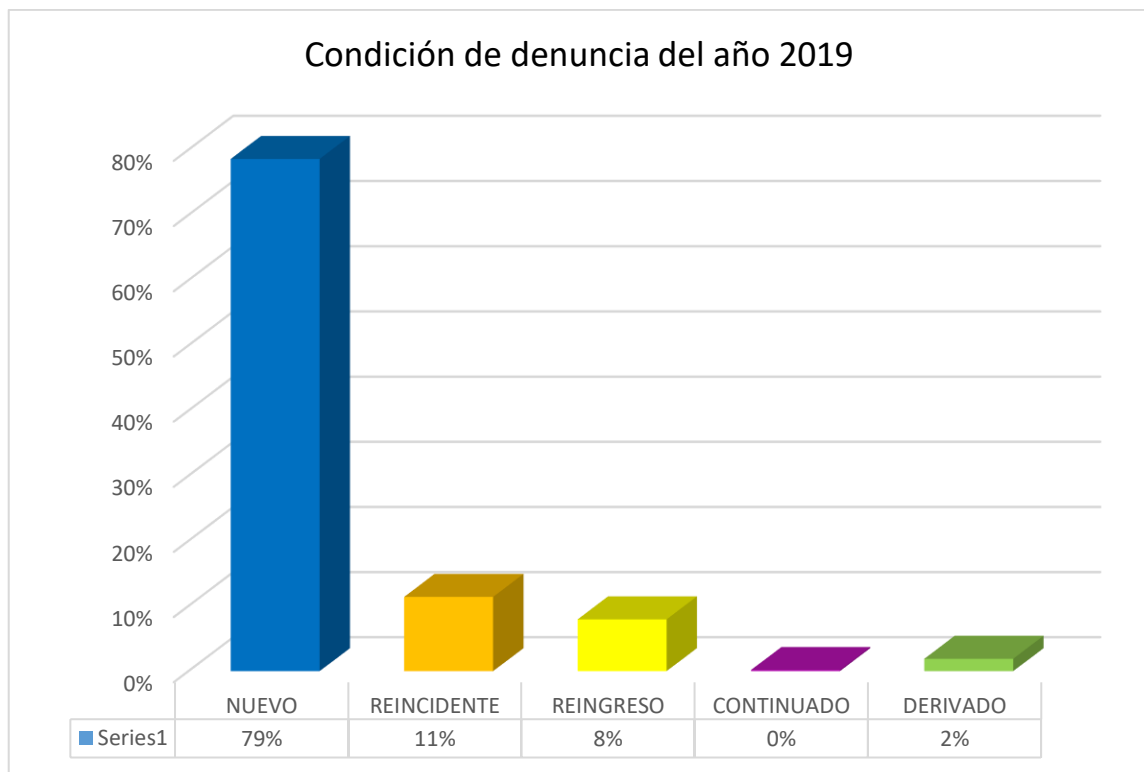
Del cuadro realizado se obtuvo los siguientes datos que permitirán identificar la violencia hacia las mujeres tiene múltiples repercusiones negativas, uno de ellos es la cantidad de veces que la víctima denunció actos de violencia, según los 6 casos analizados 3 de ellos denunciaron en más de una oportunidad, las víctimas manifestaron que las agresiones ocurrieron varias veces, que no denunciaron por vergüenza, por miedo a las represalias de sus esposos o convivientes, porque la comisaría queda lejos de su domicilio y porque el agresor es pariente de la víctima, estos algunos de los efectos que causa la violencia contra la mujer en el contexto andino, otros efectos son las consecuencias después de las agresiones a las víctimas, en el caso de la violencia sexual a menor de edad, las víctimas quedaron con traumas, problemas de concentración, baja autoestima y miedo a ser tocados, en el caso de la violencia física las víctimas sufrieron lesiones físicas y en ciertos casos, disponen de mecanismos de protección las cuales son infringidas por los agresores.

Tabla 4 Condición de denuncia, año 2019

Condición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Nuevo	455	79%	79%	79%
Reincidente	66	11%	11%	90%
Reingreso	46	8%	8%	98%
Continuado	1	0%	0%	98%
derivado	11	2%	2%	100%
TOTAL	579	100%	100%	

Nota. Propia elaboración del autor

Figura 1 Condición de denuncia del año 2019



Nota. Propia elaboración del autor

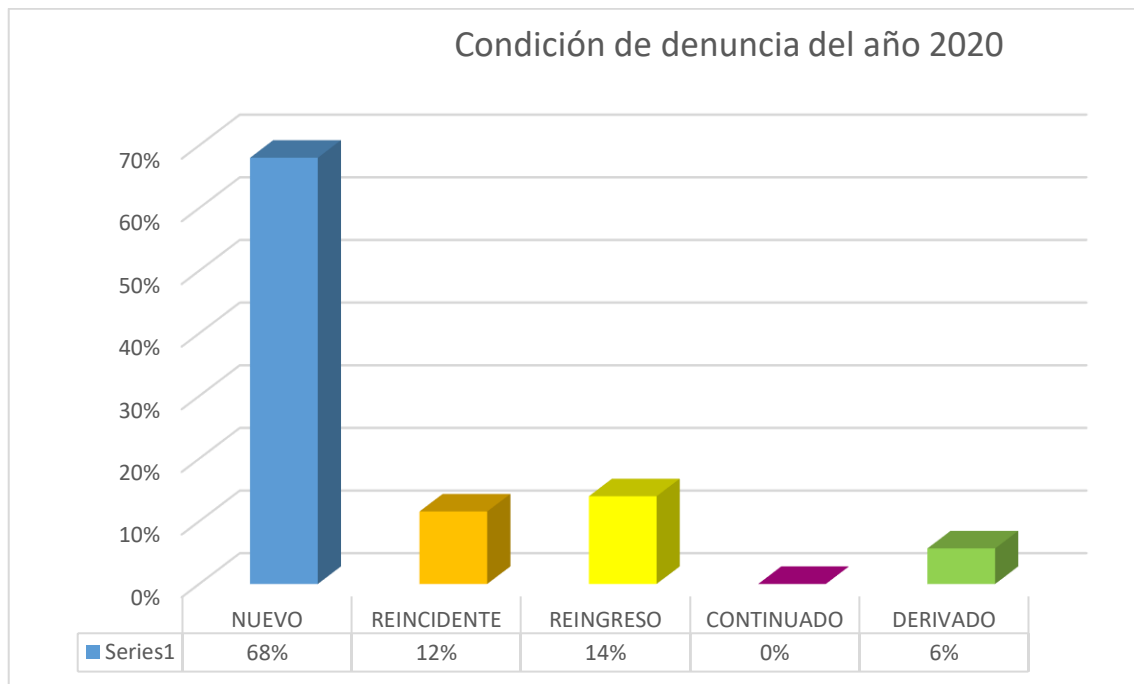
Tabla N°1: de acuerdo a la investigación sobre la condición de denuncia de violencia familiar en CEM comisaria Puno desde el mes de enero a diciembre del año 2019 podemos ver que el 79% de los casos son nuevos, el 11% son reincidentes, 8% son reingresantes, 2% son derivados.

Tabla 5 Condición de denuncia del año 2020

Condición	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Nuevo	300	68%	68%	68%
Reincidente	51	12%	12%	80%
Reingreso	65	14%	14%	94%
Continuado	0	0%	0%	94%
derivado	25	6%	6%	100%
TOTAL	441	100%	100%	

Nota. Propia elaboración del autor

Figura 2 Condición de denuncia del año 2020



Fuente: Ejecutada por tesista

Nota. Propia elaboración del autor

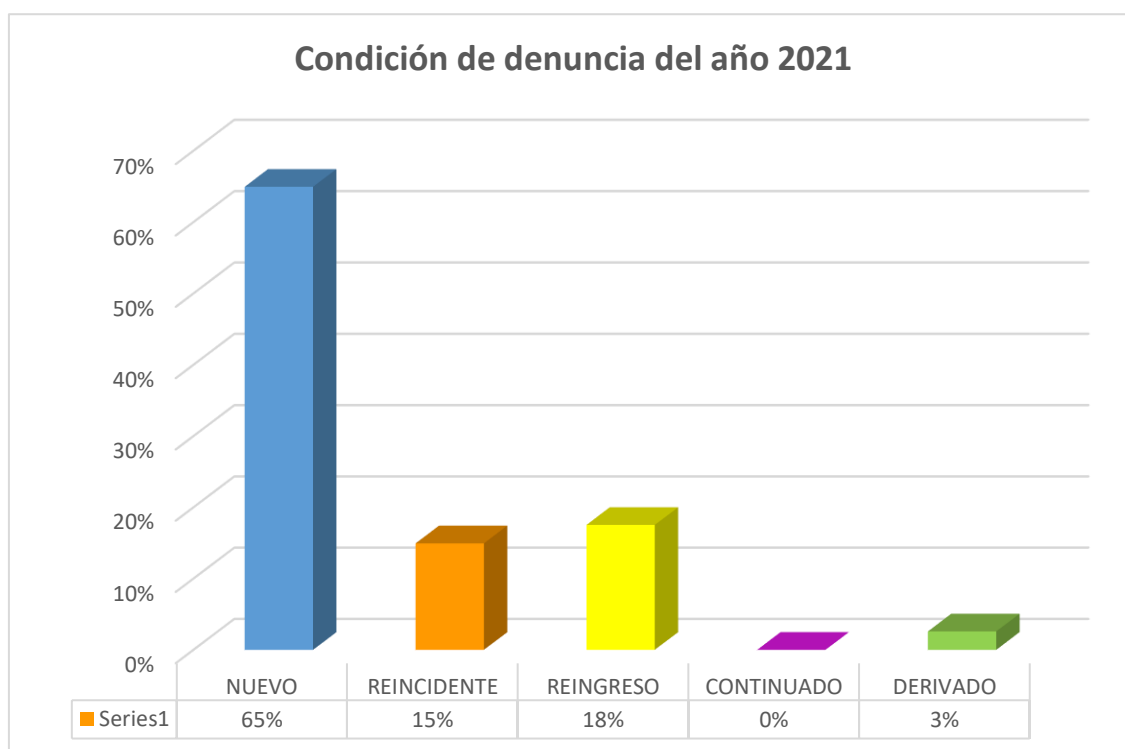
Tabla N°2: de acuerdo a la investigación sobre la condición de denuncia de violencia familiar en CEM comisaria Puno desde el mes de enero a diciembre del año 2020 podemos ver que el 68% de los casos son nuevos, el 12% son reincidentes, 14% son reingresantes, 6% son derivados.

Tabla 6 Condición de denuncia 2021

Condición	Frecuencia	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
Nuevo	352	65%	65%	65%
Reincidente	81	15%	15%	80%
Reingreso	95	18%	18%	98%
Continuado	0	0%	0%	98%
derivado	14	2%	2%	100%
TOTAL	542	100%	100%	

Nota. Propia elaboración del autor

Figura 3 Condición de denuncia del año 2021



Nota. Propia elaboración del autor

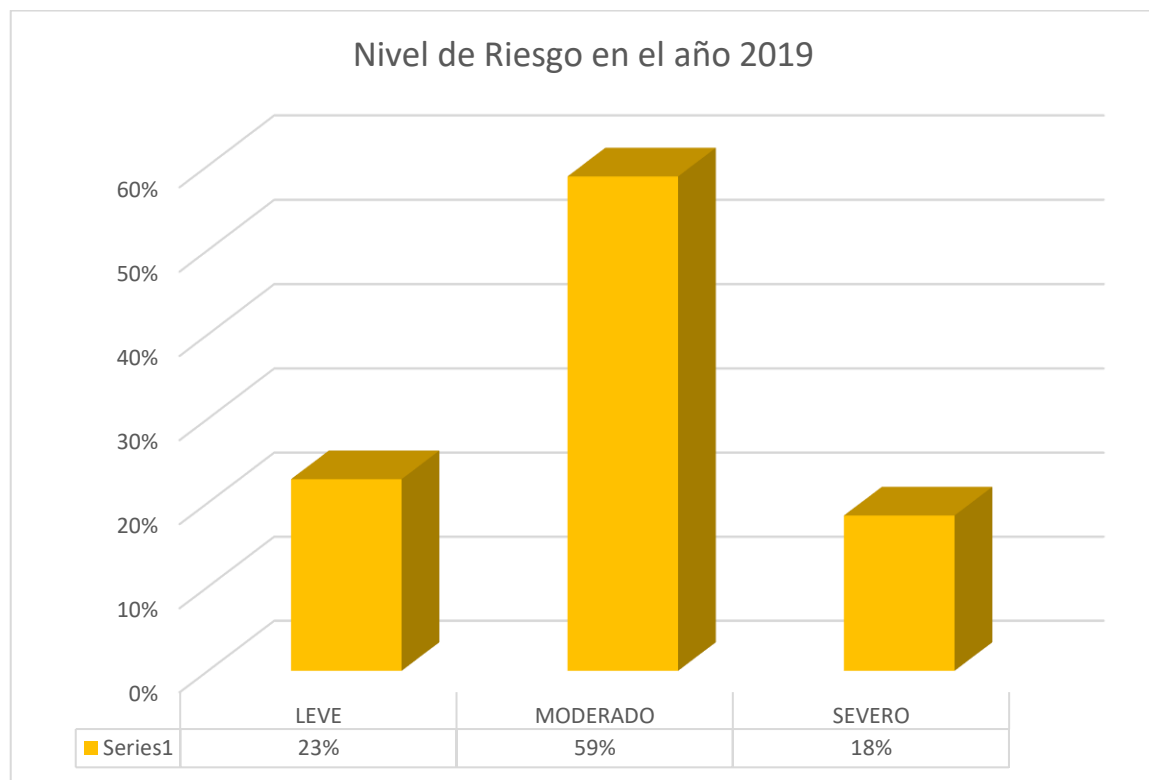
Tabla N°3: de acuerdo a la investigación sobre la condición de denuncia de violencia familiar en CEM comisaria Puno desde el mes de enero a diciembre del año 2021 podemos ver que el 65% de los casos son nuevos, el 15% son reincidentes, 18% son reingresantes, 3% son derivados.

Tabla 7 Nivel de riesgo año 2019

RIESGO	Frecuencia	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
Leve	132	23%	23%	23%
Moderado	340	59%	59%	82%
Severo	107	18%	18%	100%
TOTAL	579	100%	100%	

Nota. Propia elaboración del autor

Figura 4 Nivel de Riesgo en el año 2019



Nota. Propia elaboración del autor

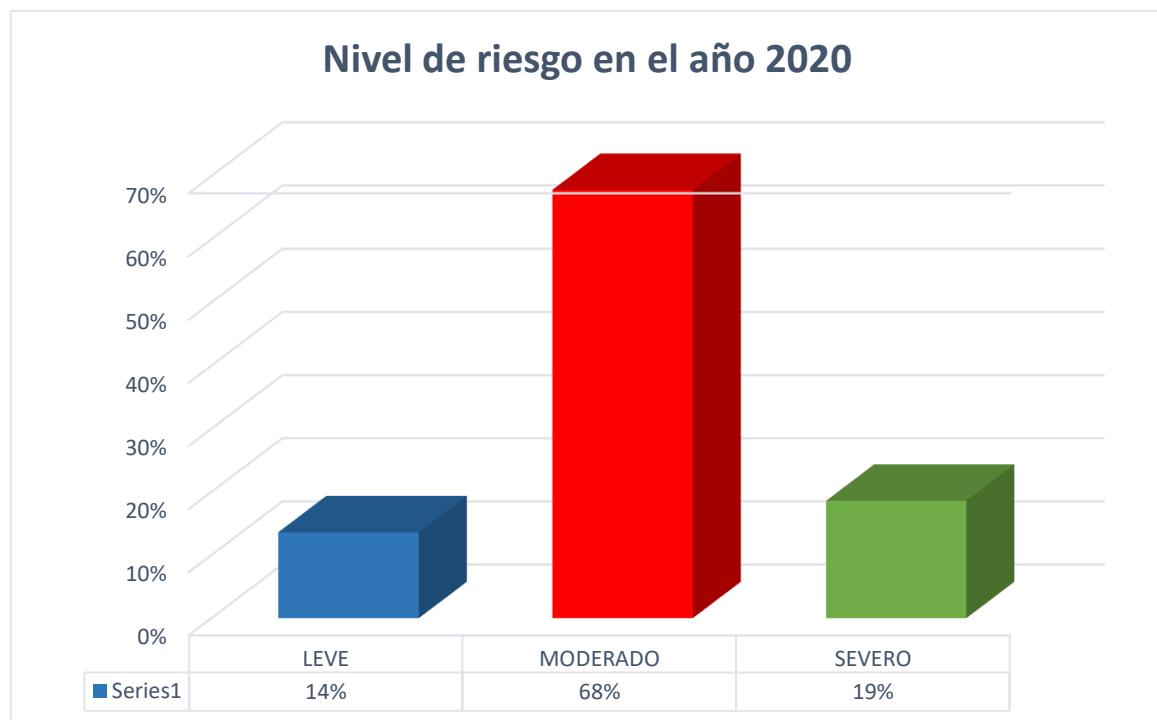
Tabla N°4: De acuerdo con los datos obtenidos sobre el nivel de riesgo de violencia familiar en CEM comisaria Puno desde el mes de enero a diciembre del año 2019, podemos ver que el nivel de riesgo moderado es el mas alto con un porcentaje de 59%, posteriormente le sigue el nivel de riesgo leve con 23% y el nivel de riesgo severo con 18%

Tabla 8 Nivel de riesgo año 2020

RIESGO	f	%	% VALIDO	% ACUMULADO
Leve	60	13%	13%	13%
Moderado	299	68%	68%	81%
Severo	82	19%	19%	100%
TOTAL	441	100%	100%	

Nota. Propia elaboración del autor

Figura 5 Nivel de riesgo en el año 2020



Nota. Propia elaboración del autor

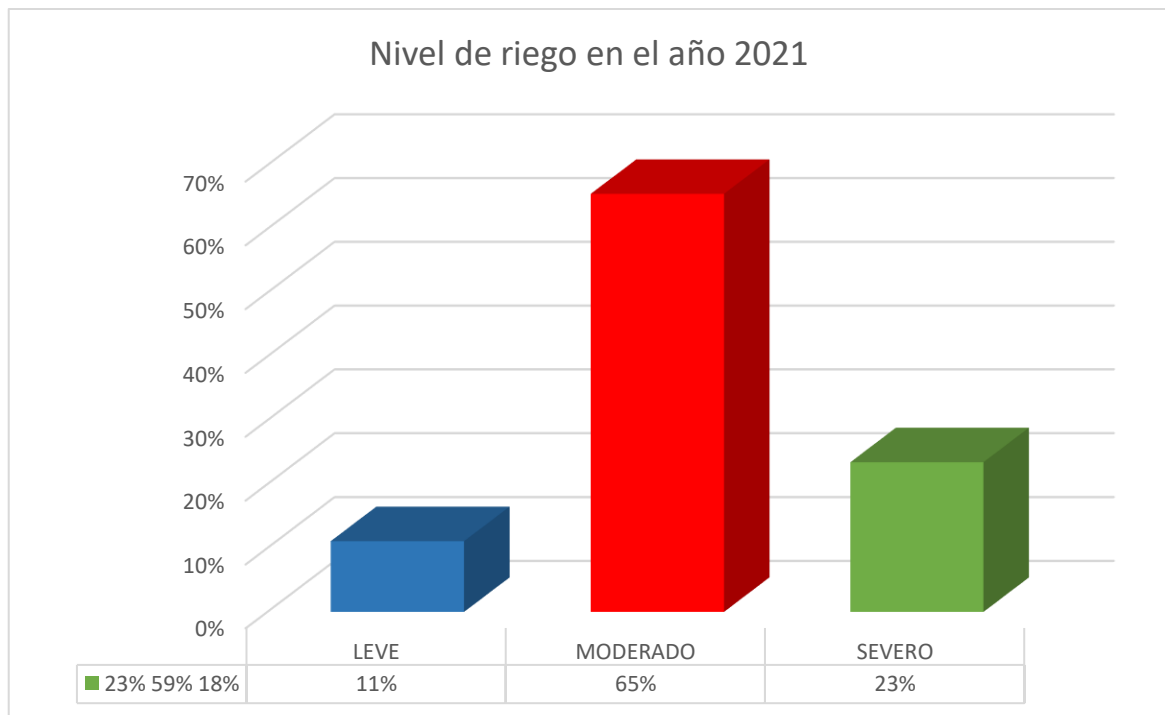
Tabla N°5: De acuerdo con los datos obtenidos sobre el nivel de riesgo de violencia familiar en CEM comisaria Puno desde el mes de enero a diciembre del año 2020, podemos ver que el nivel de riesgo moderado es el más alto con un porcentaje de 68%, posteriormente le sigue el nivel de riesgo severo con 19% y el nivel de riesgo leve con 14%

Tabla 9 Nivel de riesgo año 2021

RIESGO	f	%	% VALIDO	% ACUMULADO
Leve	60	11%	11%	11%
Moderado	355	65%	65	76%
Severo	127	24%	24%	100%
TOTAL	542	100%	100%	

Nota. Propia elaboración del autor

Figura 6 Nivel de riesgo en el año 2021



Nota. Propia elaboración del autor

Tabla N°6: De acuerdo con los datos obtenidos sobre el nivel de riesgo de violencia familiar en CEM comisaria Puno desde el mes de enero a diciembre del año 2021, se puede demostrar que el nivel que la ciudad de Puno tiene un alto índice de riesgo moderado con un porcentaje de 65%, posteriormente le sigue el nivel de riesgo severo con 23% y el nivel de riesgo leve con 11%

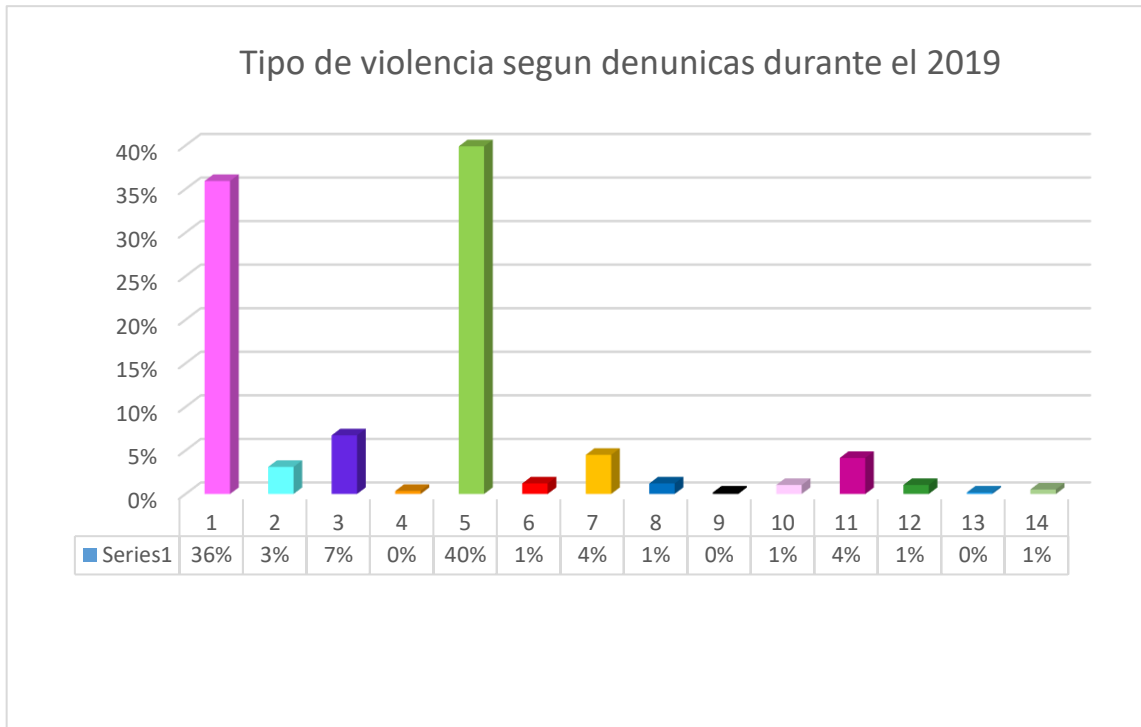


Tabla 10 *Tipo de violencia año 2019*

Tipo de violencia	f	%	% VALIDO	% ACUMULADO
Psicológico	208	36%	36%	36%
Físico	18	3%	3%	39%
Sexual	39	7%	7%	46%
Económico	2	0%	0%	46%
Psicológico - físico	231	40%	40%	86%
Psicológico - sexual	7	1%	1%	87%
Psicológico - económico	26	4%	4%	91%
Psicológico - patrimonial	0	0%	0%	91%
Físico -sexual	7	1%	1%	92%
Físico - económico	1	0%	0%	92%
Físico - patrimonial	0	0%	0%	92%
Psicológico - físico - sexual	6	1%	1%	93%
Psicológico - físico - económico	24	4%	4%	97%
Psicológico - físico - sexual - económico	6	2%	2%	99%
Psicológico - económico - patrimonial	1	0%	0%	0%
Psicológico - económico - sexual	3	1%	1%	100%
TOTAL	579	100%	100%	

Nota. Propia elaboración del autor

Figura 7 Tipo de violencia según denuncias durante el 2019



Nota. Propia elaboración del autor

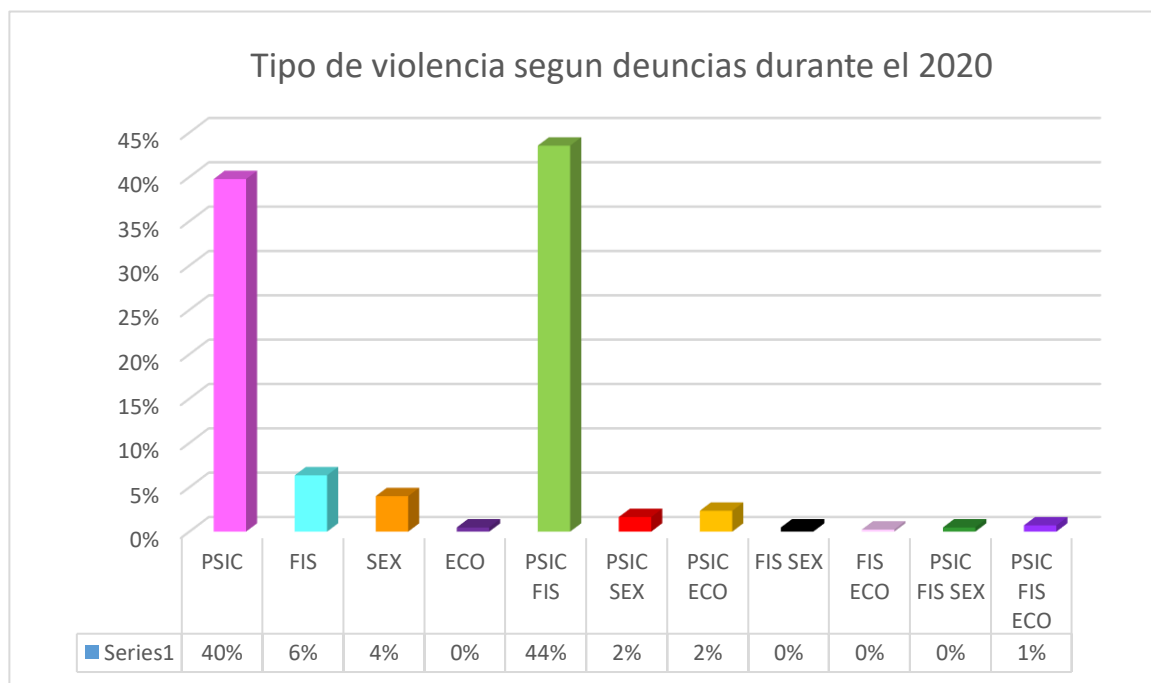
Tabla N°7: De acuerdo con los datos obtenidos sobre el tipo de violencia ejercida durante el 2019 en el CEM comisaria Puno, se pudo identificar, en primer lugar, tenemos a La violencia psicológica y física ocupa el primer lugar con un 40%, seguida por la violencia psicológica con un 36%. En tercer lugar, se encuentra la violencia sexual con un 7%, y en cuarto lugar, la violencia psicológica económica con un 4%. La violencia psicológica, física y económica comparte el mismo porcentaje, 4%, en el quinto lugar. En sexto lugar, está la violencia sexual con un 3%, seguida por la violencia psicológica y sexual con un 1%. Finalmente, la violencia física ocupa el último lugar – sexual con 1%, en noveno lugar se encuentra la violencia psicológica – física – sexual con 1% , décimo lugar la violencia psicológica – física – sexual - económica 1%, y por último en onceavo lugar la violencia psicológica – económica – sexual 1%.

Tabla 11 Tipo de violencia año 2020

Tipo de violencia	f	%	% VALIDO	% ACUMULADO
Psicológico	169	40%	40%	40%
Físico	27	6%	6%	46%
Sexual	17	4%	4%	50%
Económico	2	0%	0%	50%
Psicológico físico	- 185	44%	44%	94%
Psicológico sexual	- 7	2%	2%	96%
Psicológico económico	- 10	2%	2%	98%
Físico -sexual	2	0%	0%	98%
Físico económico	- 1	0%	0%	98%
Psicológico físico - sexual	- 2	0%	0%	98%
Psicológico físico económico	- 3	1%	1%	100%
Total	425	100%	100%	

Nota. Propia elaboración del autor

Figura 8 Tipo de violencia según denuncias durante el 2020



Nota. Propia elaboración del autor



Tabla N°8: De acuerdo con los datos obtenidos sobre el tipo de violencia ejercida durante el 2020 en el CEM comisaria Puno, se pudo identificar, en primer lugar tenemos a la violencia psicológica - física con un porcentaje del 44%, en segundo lugar la violencia psicológica con un 40%, en tercer lugar tenemos a la violencia física con un 6%, en cuarto lugar se ubica la violencia sexual con un 4%, en quinto lugar esta la violencia psicológica –económica con un 2%, en quinto lugar esta la violencia psicológica - sexual con un 2%, en sexto lugar está ubicada la violencia psicológica –física con 2%, en octavo lugar se encuentra la violencia psicológica – física – económica con 1%

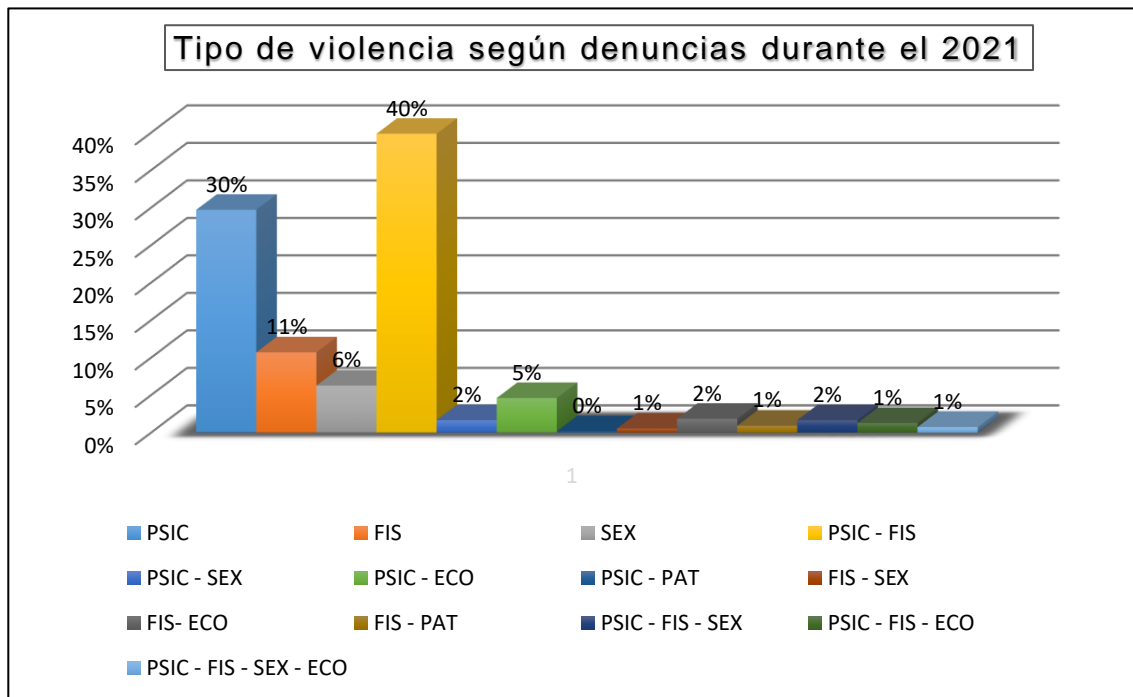


Tabla 12 *Tipo de violencia 2021*

Tipo de violencia	f	%	% VALIDO	% ACUMULADO
Psicológico	161	30%	30%	30%
Físico	58	11%	11%	41%
Sexual	34	6%	6%	47%
Económico				47%
Psicológico - físico	216	40%	40%	87%
Psicológico - sexual	9	2%	2%	89%
Psicológico - económico	25	5%	5%	94%
Psicológico - patrimonial	1	0%	0%	94%
Físico -sexual	3	1%	1%	95%
Físico - económico	10	2%	2%	97%
Físico - patrimonial	5	1%	1%	98%
Psicológico - físico - sexual	9	2%	1%	99%
Psicológico - físico - económico	7	1%	1%	99%
Psicológico - físico - sexual - económico	4	1%	1%	100%
Psicológico - económico - patrimonial	0	0	0	
Psicológico - económico - sexual	0	0	0	
Psicológico - sexual - económico- físico	0	0	0	
Total	542	100%	100%	

Nota. Propia elaboración del autor

Figura 9 Tipo de violencia según denuncias durante el 2021



Nota. Propia elaboración del autor

Tabla N°9: De acuerdo con los datos obtenidos sobre el tipo de violencia ejercida durante el 2021, en el CEM Puno, se pudo identificar, en primer lugar tenemos a la violencia psicológica - física con un porcentaje del 40%, en segundo lugar la violencia psicológica con un 30%, en tercer lugar tenemos a la violencia física con un 11%, en cuarto lugar se ubica la sexual 6%, en quinto lugar está la violencia psicológico - económico con 5%, en sexto lugar está la violencia físico - económico 2%, en séptimo lugar está ubicada la violencia física – económico con 2%, en octavo lugar está la violencia psicológica - física – sexual con 2%, en noveno lugar se encuentra la violencia psicológica – física – económico con 1% , décimo lugar la violencia física – patrimonial 1%, onceavo lugar está psicológica – económica – sexual – físico con 1%, por último encontramos la violencia físico - económica 1%.



4.2. Prueba de hipótesis

No corresponde

4.3. Discusión

El estudio de la violencia de género en la región andina, con un enfoque particular desde la óptica del Centro Emergencia Mujer de la Comisaría de Puno, es crucial para comprender las dinámicas particulares de esta problemática en una región marcada por la multiculturalidad y las tradiciones arraigadas. Este enfoque permite identificar factores socioeconómicos, culturales y estructurales que perpetúan la violencia de género, y a la vez, visibiliza los esfuerzos institucionales y comunitarios para combatirla. Profundizar en este tema no solo aporta al diseño de políticas públicas más efectivas, sino que también contribuye a la protección de los derechos fundamentales de las mujeres en contextos vulnerables y a la promoción de una sociedad más equitativa.



CONCLUSIONES

PRIMERA. - La violencia contra la mujer en el contexto andino se basa en la cultura machicas y el patriarcado, no es más que la demostración de la superioridad del varón y la desvaloriza de la mujer, dicha superioridad y control de poder, se manifiesta en las diferentes formas de agresión como la, física y psicológica las cuales son más frecuentes en el contexto andino, seguidas por la violencia sexual y económica

SEGUNDA.- Se determino los orígenes de la agresión contra la mujer en el contexto andino, según lo señalado por las víctimas, quienes indican que los actos de violencia fueron realizado bajo los efectos de alcohol, motivados por la cultura machista y celos de sus parejas o conflicto entre familiares, actos que son cometido dentro del domicilio de la víctima, cuando estas se encuentran sola, otra causa es el nivel de educación de la víctima y el agresor, en ambos casos ninguna de las parte cuentan con estudios superiores, por lo tanto, no cuenta con un trabajo bien remunerado, dedicándose a la ganadería, agricultura y comercio, todos estos factores tienen una estrecha relación, que pone en estado de vulneración a la víctima de violencia

TERCERA.- Se identifico que, la afectación psicológica de las victimas es ocasionada por los traumas, la baja autoestima, ansiedad, estrés y el miedo a sufrir de más violencia, es por ello que las víctimas no denuncian a sus agresores, otro motivo es por vergüenza ante su



comunidad, las distancias entre sus domicilios y los centros de ayuda, aunado a ello tenemos las lesiones físicas ocasionada por puñetes, patas, arañones que influyen negativamente la integridad física de la víctima, finalmente tenemos la afectación por una violación sexual, que trae consigo el temor, culpa vergüenza, son algunas de las reacciones más comunes en las victimas

CUARTA.- Se realizo un análisis de los casos atendidos por el CEM, en la ciudad de Puno, se identificó que el nivel de riesgo que predomina, es el nivel moderado, con el 59% en el 2019, 68% en el 2020 y con 65% en el 2021, en segundo lugar, tenemos el nivel severo él cual ha incremento en el año 2020 con 19% y 2021 con 23%, así también se pudo identificar que las denuncias puestas por las víctimas en gran porcentaje fue denuncias nuevas, en el año 2019 el 79% de los casos fueron nuevos, en el año 2020 tuvo un porcentaje de 68% y en el año 2021 tuvo un porcentaje del 65%, asimismo se identificó que las denuncias reincidentes se encuentran en segundo lugar con un porcentaje del 11% en el 2019, 12% en el 2020 y 15% en el 2021, también se pudo identificar los tipos de violencia más frecuentes son, la violencia psicológica- física con un 40% en el año 2019, 44% en el 2020 y 40% en el 2021.



SUGERENCIAS

- PRIMERA.** - Se sugiera la integración de charlas más frecuentes a la población con el fin de ayudar a mejorar la salud mental de la población y se realice un control del cumplimiento de dicha estrategia
- SEGUNDA.** - Llevar a cabo la unión entre instituciones públicas y privadas, a fin de capacitar a la población y tomen conciencia de que la violencia no es una forma de mostrar poder ni respeto, por el contrario, son actos que denigran la dignidad de la mujer, de esta manera se podrá prevenir cualquier acto violento, no obstante, estas actividades deben contar con una difusión masiva, que permita dar a conocer nuevas estrategias a la población.
- TERCERA.** - Se recomienda que se implemente líneas telefónicas, chat, grupos de apoyo y refugio en zonas alejadas, a fin de que las mujeres que se encuentren en riesgo, puedan acudir a centros de ayuda como el CEM, ya que algunas no conocen los servicios brindados por el CEM y no saben a dónde recurrir ante un hecho de violencia.
- CUARTO.** - Se sugiere brindar capacitación de forma constante a los operadores del CEM de acuerdo a las necesidades de cada zona, basándose en los enfoques de integridad, interculturalidad, diferencial y de interseccionalidad, para poder establecer una atención integral para aquellas víctimas de violencia, por otra parte, se realice verificaciones al cumplimiento de funciones de cada operador de justicia



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alencar-Rodrigues, & Leonor, R. de C. (2012). Violencia de Género en la pareja: una revisión teórica. *Psico*, 116–126. file:///D:/CEM TESIS/marco teorico/Dialnet-ViolenciaDeGeneroEmCasais-5163211.pdf
- Aranzamendi Ninacondor, L. (2015). *Investigación Jurídica de la ciencia y el conocimiento científico* (EDITORA JURÍDICA GRIJLEY (ed.); segunda ed).
- Ayala, G. A. N. J., Echenique, E. E. G., Restrepo, E. y G., Mairena, M. L. A., Rubilar, C. M., Molina, A., Neyra, L., Olivo, D., Gutiérrez, M. S. P., & Garay, I. M. T. (2015). Guía de detención de violencia intrafamiliar. *ACACIA*, 1–43. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3255761><https://www.repositoriopncvfs.pe/wp-content/uploads/2016/08/Violencia-intrafamiliar.pdf>
- Benavides, M., Bellatin, P., Sarmiento, P., & Campana, S. (2015). Violencia familiar y acceso a la justicia en el mundo rural: Estudios de caso de cuatro comunidades. *Grade*, 104. Caracterización de la violencia intrafamiliar en la zona rural del municipio de Sutatausa en el marco del confinamiento a partir de la pandemia del Covid-19
- Bonett, S. M. A. (2019). Violencia de género: características y creencias en la comunidad universitaria de la Universidad Andina del Cusco, 2019 [Universidad Andina del Cusco]. In *Repositorio Digital de la Universidad Andina del Cusco*. <http://repositorio.uandina.edu.pe/handle/UAC/3568>
- Cama Ramos, M. (2021). Características de la violencia de género en mujeres víctimas que denuncian los hechos - Comisaria de Familia Cusco, 2018. Presentado [Universidad Andina del Cusco]. In *Universidad Andina del*



Cusco Facultad. <https://hdl.handle.net/20.500.12557/2040>

CONAPO. (n.d.). Prevención de la violencia en la familia. *Consejo Nacional de Población*. Retrieved May 5, 2022, from <https://www.diferenciador.com/tipos-de-violencia/>

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem Do Para," (2013).

Córdova López, O. (2017). La Violencia Económico y/o Patrimonial contra las Mujeres en el ámbito familiar. *Revista Del Instituto de La Familia Facultad de Derecho*, 39–58. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.unife.edu.pe/facultad/derecho/familia/publicaciones/REVISTA_PERSONA_Y_FAMILIA_2017/LA_VIOLENCIA_ECONÓMICA_Y.O_PATRIMONIAL_CONTRA_LAS_MUJERES_EN_EL_ÁMBITO_FAMILIAR.pdf

Familiar, O. N. de la V. contra las M. y los I. del G. (n.d.). *Tipos de violencia*. Observatorio Nacional de La Violencia Contra Las Mujeres y Los Integrantes Del Grupo Familiar. Retrieved August 11, 2022, from <https://observatorioviolencia.pe/tipos-de-violencia/>

Familiar, O. N. de la V. contra las M. y los I. del G. (2019). *Las mujeres de 33 y 59 años sufren más violencia en zonas rurales*. <https://observatorioviolencia.pe/mujeres-violencia-zonas-rurales/>

Farías Granado, Z. (2015). Mujeres Sobrevivientes de violencia casa de Abrigo "angelito de la guarda" municipio Libertador, Caracas-años 2013 [Universidad Central de Venezuela]. In *Bibliogeo.Ing.Ucv.Ve*.



http://bibliogeo.ing.ucv.pe/DB/bfiegucv/EDOCS/SRed/2012/10/T041500005176-0-TEG_ANAYA_RAQUEL_2004-000.pdf

Ferroñan Tejada, U. J., & Tello Nieves, V. J. (2021). Eficacia de los centros emergencia mujer frente a la violencia física y psicológica contra mujeres en el Perú 2017-2019 a la luz de la celebración BELÉN DO PARÁ [Univerisidad Privada del Norte]. In *Derecho y virtualidad: Vol. Carreño Du.* <https://doi.org/10.15332/dt.inv.2021.02155>

Flores, Hernández, A., & Espejel Rodríguez, A. (2012). Violencia patrimonial de género en la pequeña propiedad (tlaxcala, Mexico). *El Cotidiano*. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://www.redalyc.org/pdf/325/32523137002.pdf>

Gasteiz, V. (2009). La violencia contra las mujeres. *Emakunde*, 2. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/viol_informe/es_emakunde/adjuntos/informe_violencia_marzo_2009.pdf

Guio Araos, Y. S. (2021). *Caracterización de la violencia intrafamiliar en la zona rural del municipio de Sutatausa en el marco del confinamiento a partir de la pandemia del Covid-19* [Universidad de La Salle]. https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=2279&context=trabajo_social

Gustavo Adolfo, V. C. (2019). *Violencia de Género. los Centros de Emergencia Mujer, casos San Juan de Miraflores , Villa el Salvador y Villa María del Triunfo 2015 – 2017*. Universidad Nacional Federico Villareal



- Hallasi Colque, L. K. (2021). calidad de servicio y satisfacción del usuario/ria del Centro Emergencia Mujer en comisaría Puno, 2019 [Universidad Nacional Del Altiplano]. In *Tesis*. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/16784>
- Hernández S. R., F. C. C. and B. L. P. (20 C.E.). *Metodología De La Investigación*.
5.http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lad/hernandez_s_j/capitulo3.pdf
- Ihuilca, I. (2017). *Sanción efectiva en casos de violencia*.
<http://www.indirahuilca.pe/sancion-efectiva-violencia/>
- Iruri Calderon, L. E. (2018). *Contexto interno del agresor e incidencia en el incremento de la violencia contra la mujer, centro de emergencia mujer Puno-2017. %22NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ%22*
- Jesús, R. M. (2018). *La finalidad de la metodología cuantitativa*.
<https://isdfundacion.org/2018/11/01/finalidad-metodologia-cuantitativa/>
- LGAMVLV. (2007). *Violencia Económica*. Gobierno de Mexico.
<https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/violencia-economica>
- Luna, Y. E. E. (2021). *Factores determinantes de la violencia contra la mujer y su relación con el cumplimiento de las mediads de protección disctadas en la comisaría de la familia, Tarapoto,2021*. [Universidad Peruana de las Américas].
[chrome-extension://efaidnbnmnibpcajpcglclefindmkaj/http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1883/TESIS - ENCISO LUNA YOHNY](http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1883/TESIS%20-%20ENCISO%20LUNA%20YOHNY)



ELOY.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Martínez Pacheco, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Scielo*.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200007

Meneses, J. (2022). Puno en 2022 se reportan 120 nuevos casos de violencia contra la mujer | EDICION | CORREO. *CORREO, NOTICIAS*.
<https://diariocorreo.pe/edicion/puno/puno-en-2022-se-reportan-120-nuevos-casos-de-violencia-contra-la-mujer-noticia/>

MIMP. (2021). Protocolo de Atención del Centro de Emergencia Mujer. *Atención Del Centro Emergencia Mujer*, 4–5. <chrome-extension://efaidnbnmnibpcajpcglclefindmkaj/https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2021/03/protocolo-atencion-del-Centro-Emergencia-Mujer-LP.pdf>

Morey, P. (2007). Violencia de género. Hacia una comprensión global. In *Violencia de género. Hacia una comprensión global* (Vol. 1, Issue 1).
<http://www.ffyh.unc.edu.ar/alfilo/anteriores/alfilo-18/pdf/morey.pdf>

Declaración Universal de Derechos Humanos, 1 (1948).
https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf

Neira Campoverde, A. V. (2016). *La violencia a la mujer dentro del vínculo familiar , en nuestra Sociedad* [UNIVERSIDAD DE CUENCA].
[file:///C:/Users/user/Downloads/tesis \(4\).pdf](file:///C:/Users/user/Downloads/tesis%20(4).pdf)



- Omar, H. D. (2012). Violencia intrafamiliar contra la mujer. *Revista LOGOS CIENCIA Y TECNOLOGIA*, 4, 68–75. <chrome-extension://efaidnbnmnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.redalyc.org/pdf/5177/517751763006.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2021). *Violencia contra la mujer*. Organización Mundial de La Salud. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Papalia, N. (2015). *El tratamiento de los casos de violencia doméstica en el fuero penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires* [Universidad de Palermo]. <https://dspace.palermo.edu:8443/bitstream/handle/10226/1274/TesisNPapaliaAbrilde2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Peche Gonzales, J. M. (2020). eficacia de la intervención del Centro Emergencia Mujer y su adecuada protección a la violencia contra la mujer, ciudad de Juanjuí, 2019. In *Universidad César Vallejo*. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/76522>
- Pueblo, D. del. (2019). *Mujeres indígenas sufren mayores violaciones a sus derechos humanos que las mujeres no indígenas*. Defensoria Del Pueblo. <https://www.defensoria.gob.pe/mujeres-indigenas-sufren-mayores-violaciones-a-sus-derechos-humanos-que-las-mujeres-no-indigenas/>
- Tristán, F. (2005). La violencia contra la mujer Femicidio en el Perú. *CMP Flora Tristán*, 237–258. <https://doi.org/10.2307/j.ctt1tg5nvh.15>
- Villa Apre, G., & Araya Domínguez, S. (2014). *Mujeres víctimas de violencia Intrafamiliar y tratamiento recibido en el centro de la mujer la Florida*



[Universidad Academia de Humanismo Cristiano]. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/bitstream/handle/123456789/1297/ttraso 420.pdf?sequence=1

Viviano, T. (2007). ¿Qué son los Centros Emergencia Mujer? *Programa Nacional Contra La Violencia Familiar y Sexual*, 0(0), 1–62.

Vulnerables, M. de la M. y P. (2013). Estrategia de prevención, atención y protección frente a la violencia familiar y sexual en las zonas rurales. *USER*, 1–44. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2021/03/protocolo-atencion-del-Centro-Emergencia-Mujer-LP.pdf

Zafra Córdoba, K. M. (2015). *Los Centros Emergencia Mujer, su intervención frente a los sistemas de género asentados en la sociedad y cultura Andina en la provincia de Sucre – Ayacucho* [PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ ESCUELA DE POSGRADO]. <https://cutt.ly/Nm8111k>

Zapata, S. (2019). *Violencia económica poco visible siempre presente*. Observatorio Nacional de La Violencia Contra Las Mujeres y Los Integrantes Del Grupo Familiar. <https://observatorioviolencia.pe/violencia-economica-poco-visible-siempre-presente/>



ANEXOS



Anexo 1 Matriz de consistencia

ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL CONTEXTO ANDINO, CENTRO EMERGENCIA MUJER COMISARIA PUNO, PERIODO 2019 AL 2021					
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Categorías	Metodología	Técnicas e instrumentos
¿Cuál es el significado de la violencia contra la mujer en el contexto andino del Centro Emergencia Mujer comisaría de Puno en el periodo 2019 al 2021?	Determinar cuál es el significado de la violencia contra la mujer en el contexto andino del Centro Emergencia Mujer comisaría de Puno en el periodo 2019 al 2021	Según la naturaleza del estudio no corresponde la formulación de una Hipótesis.	C1: Violencia contra la mujer	Tipo: Básico Nivel: Descriptivo Enfoque: Mixto Método: Analítico descriptivo Diseño: No experimental, corte transversal	Técnica: Encuesta Fincha de análisis Instrumento: Cuestionario precodificado Análisis
Problemas específicos	Objetivos específicos		C2: Contexto andino		
¿Cuáles son las causas de violencia contra la mujer en el contexto andino en Centro Emergencia Mujer comisaria Puno? ¿Cuáles son los efectos de la violencia contra la mujer del Centro Emergencia Mujer comisaria Puno? ¿Cómo se concibe la violencia contra la mujer en el contexto andino en Centro de Emergencia Mujer Comisaria Puno?	Identificar las causas de violencia contra la mujer en el contexto andino en Centro Emergencia Mujer comisaria Puno Identificar los efectos de la violencia contra la mujer, del Centro Emergencia Mujer comisaria puno Analizar de qué manera se concibe la violencia contra la mujer en el contexto andino en Centro de Emergencia Mujer Comisaria Puno				
Contexto: Fiscalía penal corporativa de la convención				Autor: G. R. L. R.	



Anexo 2 Matriz instrumental

CATEGORÍA	DIMENSIÓN	INDICADOR
C1: Violencia contra la mujer	<ul style="list-style-type: none">• Causa de la violencia contra la mujer• Efectos de la violencia contra la mujer	Análisis documental
C2: Contexto andino	<ul style="list-style-type: none">• Condición de denuncia, año 2019• Condición de denuncia del año 2020• Condición de denuncia 2021• Nivel de riesgo año 2019• Nivel de riesgo año 2020• Nivel de riesgo año 2021• Tipo de violencia año 2019• Tipo de violencia año 2020• Tipo de violencia 2021	Cuestionario



Anexo 3 Instrumento

N°	CEM	Parentesco	Edad de la víctima	Grado de instrucción de la víctima	Grado de instrucción del agresor	Ocupación de la víctima	Ocupación del agresor	Condición anímica	Lugar de la violencia	Tiempo de relación	Tipo de violencia	Motivo de la agresión
1												
2												
3												
4												
5												
6												

N°	CEM	Quien denunció	Tipo de violencia	Parentesco	Frecuencia de la agresión	Cantidad de denuncias realizadas	Por qué no denunció	Hecho de violencia	Consecuencias de la agresión (víctima)	Consecuencias de la agresión (agresor)
1										
2										
3										
4										
5										
6										



Cuestionario:

1. Condición de denuncia, año 2019

2. Condición de denuncia del año 2020

3. Condición de denuncia 2021

4. Nivel de riesgo año 2019

5. Nivel de riesgo año 2020

6. Nivel de riesgo año 2021



7. Tipo de violencia año 2019

8. Tipo de violencia año 2020

9. Tipo de violencia 2021



ESCUELA DE POSGRADO UNIDAD DE INVESTIGACION VALIDEZ DEL INSTRUMENTO



TITULO DE LA TESIS

ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL CONTEXTO ANDINO,
CENTRO EMERGENCIA MUJER COMISARÍA PUNO, PERIODO 2019 AL 2021

I. REFERENCIAS

- EXPERTO NOMBRES Y APELLIDOS: Néstor BARRANTES SANCHEZ
- PROFESIÓN: ABOGADO
- GRADO ACADÉMICO: DOCTOR EN DERECHO

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS					
		DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
CLARIDAD	Está redactado con lenguaje apropiado	1	2	3	4	5
CREATIVIDAD	Está expresado en capacidades observables	1	2	3	4	5
ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia	1	2	3	4	5
ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica de los ítems con las variables	1	2	3	4	5
SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes.	1	2	3	4	5
INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir los objetivos de la investigación.	1	2	3	4	5
CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos	1	2	3	4	5
COHERENCIA	Entre las dimensiones, indicadores, ítems índices,	1	2	3	4	5
METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de investigación,	1	2	3	4	5
PERTENENCIA	El instrumento es útil y adecuado para la investigación,	1	2	3	4	5

Fuente:


III. OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN

IV. RESOLUCIÓN

a. Aprobado (C ≥ 75% = 0.75)

b. Desaprobado (C < 75% = 0.75)

Lugar y fecha:


Firma del experto
DNI N° 02389922
N° celular: 999776613



Anexo 5 Evidencia de recolección de datos

CASO N°1

DECLARACIÓN DE LA PERSONA DE MELANIA MENDOZA VENTURA (32)

DATOS GENERALES DE LA DILIGENCIA
 Lugar : Puno/Chucuito/Huacullani.
 Fecha : 11NOV2020
 Hora : 11:20
 Dependencia Policial : Comisaria PNP-Huacullani.

DATOS DE QUIEN DECLARA
 PRIMER APELLIDO : MENDOZA
 SEGUNDO APELLIDO : VENTURA
 PRE NOMBRES : Melania
 EDAD : 32 años
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 45396534
 LUGAR DE NACIMIENTO : CP. Callaza – Dist. Huacullani.
 FECHA DE NACIMIENTO : 18/10/1988
 NOMBRE DEL PADRE : Elias.
 NOMBRE DE LA MADRE : Julia.
 ESTADO CIVIL : Conviviente.
 GRADO DE INSTRUCCIÓN : Secundaria Completa.
 OCUPACIÓN : Ganadería.
 DOMICILIO : Sector Estancia CP. Callaza –
 Distrito Huacullani.
 CELULAR : 950219977

---Se procede con la declaración libre y voluntaria de la agraviada, quien, con conocimiento de los derechos y deberes contemplados en su favor, en el Artículo (Art. 95,96,98 y 104) y (Art. 96°, 105) del Nuevo Código Penal, con conocimiento del R.M.P Dra. Jorge PUMA TITO Fiscal de Turno de la Fiscalía Provincial Mixta de Desaguadero se realiza la presente declaración lo que a continuación se detalla -----

1. **DECLARANTE DIGA: ¿Si para rendir su presente declaración requiere Ud. un abogado de su confianza y libre elección? Dijo: -----**
 ---Que, por el momento no lo requiero por motivos económicos. -----

2. **DECLARANTE DIGA: ¿Indique Ud., en la actualidad a que actividades se dedica desde cuándo, cuanto percibe por ello, asimismo indique con quien o quienes vive actualmente? Dijo. -----**
 ---Que, en la actualidad me dedico a la agricultura y ganadería, no cuento con ningún ingreso económico, a veces cuando vendo mis animales obtengo dinero, yo vivía con mi conviviente Isaac MAMANI PACCO (38) y mi hijo Brandon Yosmel MAMANI MENDOZA (08) en la Comunidad de Lacalaca, pero después de la agresión por parte de mi esposo me fui a vivir con mis padres al CP Callaza. -----

3. **DECLARANTE DIGA: Indique Ud. ¿Cuál es el motivo de su presencia en esta Comisaria PNP Huacullani? Dijo. -----**
 ---Que, yo me encuentro en esta dependencia policial denunciando que fui víctima de agresión física por parte de mi conviviente Isaac MAMANI PACCO.

De la persona declarante
 4539 6534

SA - 32 063177
 MIDUAR HOLGUIN TEVES
 S3 PNP



4. **DECLARANTE DIGA:** Indique Ud. ¿Si conoce a la persona Isaac MAMANI PACCO (38), de ser así indique que grado de parentesco, amistad o enemistad le une con dicha persona? Dijo. -----
 ---Que, si lo conozco a esa persona, es mi conviviente con el cual tenemos un hijo de ocho años, mi relación con mi conviviente era buena hasta el año 2018, donde por primera vez me agredió físicamente, y también me agredió en el año 2019, donde ese año acudimos a la DEMUNA de Huacullani. -----
5. **DECLARANTE DIGA:** ¿Indique Ud. Narre en forma detallada los hechos ocurridos el día 06NOV2020, a horas 17:20 aproximadamente, en su domicilio ubicado en Comunidad de Lacalaca, con relación a la presunta agresión Física en agravio de su persona? Dijo. -----
 ---Que, yo me encontraba recogiendo mis ganados y mi conviviente estaba en nuestro domicilio con mi menor hijo, luego yo entre a la casa y vi a mi conviviente y a mi hijo mirando el celular, posteriormente mi conviviente me dijo "nuestro hijo borro fotos del celular", todos hemos salido afuera y mi conviviente le dio una palmada a mi hijo, por lo que yo le defendí y dije "por qué le pegas a nuestro hijo" y el me respondió "fotos muy importantes lo ha borrado nuestro hijo"; y mi conviviente me agarro del cabello, puñetes en la cabeza, me pellizco del brazo, patadas en el muslo y también me tumbo al piso, luego me escape con mi hijo y me encerré en uno de los cuartos donde pasamos la noche en el piso. -----
6. **DECLARANTE DIGA:** Indique Ud. ¿Cuál es el motivo por el cual presuntamente habría sido agredida físicamente por parte de su esposo Isaac MAMANI PACCO (38)? Dijo: -----
 ---Que, creo solo fue porque mi hijo borro fotos del celular. -----
7. **DECLARANTE DIGA:** ¿Si en anteriores oportunidades Ud., ha sido víctima de agresión física o cualquier tipo de violencia por parte de su esposo Darío CAUNA MENDOZA (46)? ¿Tiene anteriores denuncias interpuestas? Dijo: -----
 ---Que, si fui víctima de agresión física, así como verbal con insultos por parte de mi conviviente en varias oportunidades, no denuncie porque no tengo movilidad para venir hasta la comisaria. -----
8. **DECLARANTE DIGA:** ¿Si tiene algo más que agregar, quitar o modificar a su presente declaración? Dijo. -----
 ---Que, si en una oportunidad me agredió y avise a sus padres de mi conviviente, bajaron hasta mi casa y le enseñe los moretones que tenía por lo que queríamos ir a dar conocimiento al teniente gobernador, pero la madre de mi conviviente me dijo que no vaya por que nos van a mirar mal la comunidad. Una vez leída mi presente declaración y encontrándola conforme en todas sus partes me ratifico en su contenido con mi firma e impresión dactilar del dedo índice derecho en presencia del instructor que certifica. -----



INSTRUCTOR

SA - 32 053177
MIDUAR HOLGUIN TEVES
S3 PNP

DECLARANTE

Melania Mendoza Ventura
Melania Mendoza Ventura
45396534



CASO N°12

DECLARACIÓN DE LA PERSONA DORA NINA LUNA (59)

DATOS GENERALES DE LA DILIGENCIA

Lugar : Puno/Chucuito/Huacullani.
Fecha : 24 de setiembre 2021
Hora : 14:30
Dependencia Policial : Comisaría PNP-Huacullani.

DATOS DE QUIEN DECLARA

PRIMER APELLIDO : NINA
SEGUNDO APELLIDO : LUNA
PRE NOMBRES : Dora
EDAD : 59 años
DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 01779926.
LUGAR DE NACIMIENTO : Huacullani.
FECHA DE NACIMIENTO : 28JUL1962.
NOMBRE DEL PADRE : Ignacio.
NOMBRE DE LA MADRE : Julia
ESTADO CIVIL : Casado.
GRADO DE INSTRUCCIÓN : tercero Secundaria.
OCUPACIÓN : su casa.
DOMICILIO : Parcialidad San Pedro - Centro poblado de Challacollo - Huacullani.
CELULAR : 917234581

--- De conformidad a lo dispuesto en el Art. 86 inciso 2 del NCPP, se procede a tomar la presente declaración, ya individualizado, quien informado detalladamente del hecho que ocurrido, además en conocimiento de los derechos que la Ley contempla en su favor en el Artículo 87 inciso 2 del CPP., en especial de su derecho a guardar silencio y de ser asistido por un abogado defensor de su confianza, a los cuales ha renunciado expresamente, manifestando su deseo libre y voluntario de declarar exponiendo lo siguiente, la presente diligencia se realiza con conocimiento del Representante del Ministerio Publico Dr. Jorge Adalberto PUMA TITO fiscal de la Fiscalía Mixta de Desaguadero a cargo del presente caso:-----

1. **DECLARANTE DIGA: ¿Para rendir su presente declaración requiere Ud. la presencia de un abogado de su confianza y libre elección? Dijo: -----**
--- Que, no lo considero necesario por el momento. -----

2. **DECLARANTE DIGA: ¿Indique en la actualidad a que actividad se dedica, dónde, desde cuándo, cuanto percibe por ello, y en compañía de quien o quienes vive? Dijo. -----**
--- Que, actualmente me dedico a la ganadería y agricultura, en la Parcialidad e San Pedro del Centro Poblado de Challacollo Huacullani, desde hace 40 años, vivo en compañía de mi esposo y mi menor hija de iniciales K. L. LL. N (15), en el domicilio que consigne en mis generales de ley.-----

3. **DECLARANTE DIGA: ¿Cuál es el motivo de su presencia en esta Comisaría PNP Huacullani? Dijo. -----**
---Que, Es para ratificarme en la denuncia que realice el día 15 de setiembre



del año 2021, porque mi menor hija de iniciales K. L. LL. N. fue víctima de violación por parte de William Ramero CONDORI APAZA.

4. DECLARANTE DIGA: Indique si conoce a las personas de Daniel LLANOS PAYE, Joven Marino LLANOS NINA, William Ramero CONDORI APAZA, la menor de iniciales K. L. LL. N (15), Vilma LLANOS NINA, y Diana Gaby ARCE CRUZ, de ser así si tiene algún grado de amistad enemistad o le une algún grado de vínculo familiar con dichas personas? Dijo.
--- Que, la primera persona es mi esposo, la segunda persona es mi hijo, la tercera persona es el esposo de mi hija Vilma LLANOS, la cuarta persona es mi menor hija, la quinta persona es mi hija, la sexta persona es la esposa de mi hijo Joven Marino LLANOS NINA, no tengo enemistad por las personas que me pregunto porque son mi familia.

5. DECLARANTE DIGA: Narre en forma detallada las circunstancias como tomo conocimiento sobre los hechos denunciados por una presunta Violación de Libertad Sexual en agravio de su menor hija de iniciales K. L. LL. N (15) por parte del denunciado William Ramero CONDORI APAZA materia de la presente investigación? Dijo.

--- Que, el día 31 de agosto del año 2021, a horas 05:00 aprox., en compañía de mi esposo y mi hijo Joven Marino LLANOS NINA, hemos ido a la feria de ganados al puente Yorohoco – Huacullani, a las 07:00 horas aprox., mi esposo y mi hijo se regresaron a mi domicilio, y mi persona me he dirigido al grifo carretera entrada para distrito de Huacullani a vender quesos, al terminar me regrese a mi domicilio llegando a horas 10:30 aprox., y de ahí me he dirigido al cerro donde se encontraban pascando ganado mi hijo Joven Marino LLANOS NINA con su esposa Diana ARCE CRUZ, al encontrarme mi hijo me ha dicho que en la casa había graves problemas el William Ramero había violado a la Karen, tenemos que denunciar como se va abusar, voy a comunicar a mi hermano William, retirándose del cerro para dirigirse a la ciudad de Puno, en esos momentos mi nuera Diana ARCE CRUZ me dijo a la Karen el William Ramero CONDORI APAZA le había violado en el mes de junio 2020 y en el mes de enero del 2021 le había violado de 2 a 3 veces, como puede violar tienen que denunciar por abusarse de una niña.

6. DECLARANTE DIGA: Al tomar conocimiento sobre los hechos denunciados en agravio de su menor hija de iniciales K. L. LL. N. (15) por el presunto delito de violación de Libertad sexual, que acciones tomo al respecto contra el denunciado William Ramero CONDORI APAZA? Dijo.

--- Que, estábamos preocupados y traumatados hasta que llegue mi hijo William LLANOS NINA, cuando llego le hemos contado todo y de ahí nos hemos constituido a esta Comisaria para asentar la denuncia correspondiente.

7. DECLARANTE DIGA: Indique cuales fueron los motivos por las que no denunció de manera inmediata sobre los hechos suscitados en agravio de su menor hija de iniciales K. L. LL. N. (15) ante las autoridades competentes? Dijo.

Mano
SA 31455001
MAURO PAVO CATACORRA
S2 PNP

Dora Alou
017 71926



--- Que, no denunciemos inmediatamente por que el denunciado es esposo de mi hija Vilma LLANOS NINA, si seria otra persona hubiera denunciado inmediatamente y estábamos en duda -----

8. DECLARANTE DIGA: indique al tener conocimiento sobre los hechos suscitados en agravio de su menor hija de iniciales K. L. LL. N. (15), le pregunto los pormenores sobre el abuso de violación Sexual que sufrió por parte de William Ramero CONDORI APAZA? Dijo.-----
--- Que, **no le he preguntado nada porque estaba traumatado**-----

9. DECLARANTE DIGA: Precise Ud., su menor hija de iniciales K. L. LL. N. (15) le manifestó y/o le informo en cuantas oportunidades fue Víctima de Violación de Libertad Sexual por parte del denunciado William Ramero CONDORI APAZA, de ser así indique el año, mes y fechas? Dijo.-----
--- Que, me manifestó William Ramero le había violado a mi menor hija en el mes de **junio, noviembre y diciembre del año 2020** y en el mes de **enero y mayo del 2021** cuando mi hija estaba haciendo clases virtuales en mi domicilio, no precisa la fechas.-----

10. DECLARANTE DIGA: En qué circunstancias y/o lugar fue Víctima de Violación de Libertad Sexual su menor hija de iniciales K. L. LL. N. (15) por parte del denunciado William Ramero CONDORI APAZA? Dijo.-----
--- Que, se había abusado sexualmente el denunciado William Ramero CONDORI APAZA a mi hija menor **en el interior de mi habitación cuando estaba asistiendo sus claves vía virtual**.-----

11. DECLARANTE DIGA: indique donde se encontraba Ud., cuando su menor hija de iniciales K. L. LL. N (15) estaba siendo Víctima de Violación de Libertad Sexual su menor hija de iniciales K. L. LL. N. (15) por parte del denunciado William Ramero CONDORI APAZA? Dijo.-----
--- Que, los días que mi hija ha sido violada por el denunciado William Ramero CONDORI APAZA, yo me encontraba en la parcialidad de cancachi, haciendo mis chacras y cuidando mis ganados.-----

12. DECLARANTE DIGA: Indique Ud., su menor hija de iniciales K. L. LL. N (15) que actividades se encontraba realizando los días que fue abusado sexualmente por parte William Ramero CONDORI APAZA, de ser así en compañía de quien o quienes se encontraba? Dijo.-----
--- Que, mi menor hija **se encontraba asistiendo a sus clases virtuales** en mi domicilio Parcialidad de san Pedro del Centro Poblado de Challacollo y se encontraba sola.-----

13. DECLARANTE DIGA: Su menor hija de iniciales K. L. LL. N. (15) actualmente en que institución educativa viene estudiando y en qué grado académico se encuentra, de ser así como se encuentra en el desempeño como estudiante? Dijo.-----

MAURO RAMIRO CATACORDA
SIZ PNP
PERU - PUNO
COMISARIA PUNO
X. MACITEPULI - PUNO

D. de la Nina
01777



... Que, se encuentra en el colegio de Challacollo, en 4to grado, no hace sus tareas, **esta total traumado**.....

14. DECLARANTE DIGA: indique su menor hija de iniciales K. L. LL. N. (15) por los hechos suscitados por el presunto delito de violación de la libertad sexual se encuentra afectada psicológicamente? Dijo.....
--- Que, **se encuentra total mal**.....

15. DECLARANTE DIGA: El denunciado William Ramero CONDORI APAZA conviviente de su hija de nombre Vilma LLANOS NINA, desde que fecha se encontraba radicando en su domicilio Parcialidad San Pedro del centro poblado de Challacollo – Huacullani? Dijo.....
--- Que, ha vivido en mi domicilio desde el inicio de la pandemia COPVID-19, desde el mes de **marzo del año 2020, retirándose en el mes de mayo del año 2021**.....

16. DECLARANTE DIGA: indique durante la estadía en su domicilio Parcialidad San Pedro del centro poblado de Challacollo – Huacullani, noto y/o presencio al denunciado William Ramero CONDORI APAZA, actitudes sospechosas y/o conductas inadecuadas hacia su menor hija de iniciales K. L. LL. N. (15)? Dijo.....
--- **Que, nunca me percate estaba tranquilos**.....

17. DECLARANTE DIGA: Si Ud., le reclamo y/o recrimino al denunciado William Ramero CONDORI APAZA sobre los hechos denunciados por la presunta violación sexual en agravio de su menor hija de iniciales K. L. LL. N. (15) de ser así cual fue su respuesta? Dijo.....
--- **Que, no le he reclamado ni he molestado hasta** que formule la denuncia en esta Comisaria PNP.....

18. DECLARANTE DIGA: El denunciado William Ramero CONDORI APAZA actualmente convive con su hija Vilma LLANOS NINA, de ser así donde y en qué dirección se encuentran radicando? Dijo.....
--- Que, **no tengo conocimiento**.....

19. DECLARANTE DIGA: Indique Ud., cuales fueron los motivos por las que el denunciado William Ramero CONDORI APAZA se retiró de su domicilio Parcialidad San Pedro del Centro Poblado Challacollo – Huacullani? Dijo.....
--- **Que, se retiro calladito sin decir nada hace 4 meses aprox.**.....

20. DECLARANTE DIGA: si tiene conocimiento el denunciado William Ramero CONDORI APAZA tiene denuncias por hechos similares a la presente investigación? Dijo.....
--- **Que, no tengo conocimiento**.....

21. DECLARANTE DIGA: Indique Ud., su menor hija K. L. LL. N (15) le manifestó y/o le comunico el denunciado William Ramero CONDORI APAZA, estaría buscando tener contacto mediante llamada celular y/o por

MAURO PABLO CRISTÓBAL
S2 PNP

COMISARIA NINA DEL CENTRO PBLD. SAN PEDRO DEL CENTRO
Dd X. MACROPOL. PUNO

Doña Vilma LLANOS NINA
017389926



medio de las redes sociales? Dijo.-----
--- Que, no.-----

22. DECLARANTE DIGA: Precise en anteriores oportunidades su menor hija de iniciales K. L. LL. N. (15) á sido víctima de violación de la libertad sexual? Dijo.-----
--- Que, es la primera vez que le paso estos problemas.-----

23. DECLARANTE DIGA: ¿Si tiene algo más que agregar, quitar o modificar a su presente declaración? Dijo. -----
--- Que, No, Una vez leída mi presente declaración y encontrándola conforme en todas sus partes me ratifico en su contenido con mi firma e impresión dactilar del dedo índice derecho en presencia del instructor que certifica concluyéndose la presente diligencia a horas 15:30 del día de la fecha. -----

INSTRUCTOR

DECLARANTE



Mauro Pavid Catacora
SA - 31469001
MAURO PAVIO CATACORA
S2 PNP

Dora Nina Luna

Dora NINA LUNA
DNI N° 01779926





ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital:

Fecha de entrega: 30/12/2024

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: Guido Ramiro Loza Ramos

Dirección: Jr. Victor Raul Haya de la Torre Mz. D Lte. 7

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 70122783

Teléfono: 974045142 email: glozaramos66@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: Doctorado

Escuela Profesional o Mención: Derecho

Título o Grado Académico a optar: Doctor en Derecho

Asesor: Dr. Fredy Toribio Chalco Vargas

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:
 Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL CONTEXTO ANDINO,
CENTRO EMERGENCIA MUJER COMISARIA PUNO, PERIODO 2019 AL 2021

Palabras claves, (3 a 5 términos): violencia, contexto, andino, centro emergencia mujer

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV 1,2?
2

1 Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entré otros relacionados.

2 Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

- Bachiller
- Título
- 2da Especialidad
- Maestría
- Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación. Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral. Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: DERECHO PÚBLICO – P64

Firma de Autor



huella digital

30 de Diciembre del 2024

Fecha